

**EMPODERAMIENTOS PACIFISTAS DE LAS AFROTOMEÑAS
POR EL CUIDADO DE LA VIDA Y EL TERRITORIO ANCESTRAL
(2010- 2016)**

ALEXANDRA FERNÁNDEZ MOSQUERA

**UNIVERSIDAD DEL VALLE
INSTITUTO DE EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA
ESTUDIOS POLÍTICOS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS
SANTIAGO DE CALI
MARZO DE 2018**

**EMPODERAMIENTOS PACIFISTAS DE LAS AFROTOMEÑAS
POR EL CUIDADO DE LA VIDA Y EL TERRITORIO ANCESTRAL
(2010- 2016)**

ALEXANDRA FERNÁNDEZ MOSQUERA

**Trabajo de grado para optar al título de
Profesional en Estudios Políticos y Resolución de Conflictos**

**Director
FEDERICO GUILLERMO MUÑOZ**

**UNIVERSIDAD DEL VALLE
INSTITUTO DE EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA
ESTUDIOS POLÍTICOS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS
SANTIAGO DE CALI
MARZO DE 2018**

“Salimos a caminar para contarles que la minería inconstitucional y la minería ilegal nos están dejando sin familia, arrancándonos las raíces, robándonos las posibilidades de continuar viviendo donde nos enterraron el ombligo.”. (Comunicado N° 11. Movilización de Mujeres Afrodescendientes, abril 25 de 2015).

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	6
CAPÍTULO 1: ASPECTOS GENERALES DE LA INVESTIGACIÓN	7
1.1. Problema de investigación	7
1.1.1. Antecedentes	7
1.1.2. Justificación.....	13
1.1.3. Formulación del problema	15
2. Objetivos	18
2.1. General.....	18
2.2. Específicos.	18
3. Marco Conceptual	19
3.1. Poder y sus fuentes.....	19
3.2. Empoderamiento pacifista	22
3.3. Tierra, territorio y desterritorialización.....	23
4. Metodología	26
CAPÍTULO 2: MARCO CONTEXTUAL.....	29
2.1. Municipio de Suárez	29
2.1.1. Territorio afrotomeño.....	35
2.1.2. La salvajina	40
2.1.3. Acta del 86	42
2.2. Conflicto armado, social y político en la subregión del norte del Cauca	45
2.2.1. Subregión geoestratégica.....	46
2.2.2. Sexto Frente de las FARC-EP.....	53
2.2.3. Fuerza de Tarea Apolo del Ejército Nacional.	55
2.2.4. Bloque Calima de las AUC	59
3. Distrito Minero El Tambo- El Dovio.....	64
CAPÍTULO 3: EMPODERAMIENTOS PACIFISTAS	68
3.1. Antecedentes de los empoderamientos pacifistas	68

3.1.1. Sentencia T1045 - A.....	72
3.2. Empoderamientos pacifistas	75
3.2.1. Mujeres por la defensa del río Ovejas	75
3.2.2. Movilización de Mujeres Afrodescendientes, por el cuidado de la vida y el territorio Ancestral	80
3.2.2.1. “Nos paramos de la mesa”	91
3.2.3. Primer encuentro nacional e internacional de mujeres negras cuidadoras de la vida y los territorios ancestrales.....	93
Consideraciones finales alrededor del empoderamiento pacifista.....	96
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	98

Índice tablas

TABLA 1: Corregimientos y veredas de Suárez	30
TABLA 2: Principales actividades económicas de los habitantes del corregimiento	39
Tabla 3: Producción oro Suárez 2013-2016	67

Índice de mapas e ilustraciones

<i>Mapa 1: Mapa político de Suárez. Corregimientos y veredas</i>	<i>31</i>
<i>Mapa 2: Distrito Minero El Tambo- Dovio.....</i>	<i>66</i>
 <i>Ilustración 1: Movilización de Mujeres Afrodescendientes, por el cuidado de la vida y el territorio</i>	 <i>82</i>
<i>Ilustración 2: Clamor caucano.....</i>	<i>83</i>
<i>Ilustración 3.....</i>	<i>84</i>

INTRODUCCIÓN

Para comprender el aporte del empoderamiento pacifista de las mujeres negras del corregimiento de La Toma, municipio de Suárez, a la construcción de paces en la subregión del norte del Cauca, fue necesario realizar un recorrido cronológico por distintos procesos de victimización y despojo del territorio ancestral de estas mujeres.

Es así como el trabajo de investigación en su primera parte da cuenta de la caracterización de la subregión del norte del Cauca, del municipio de Suárez y el Corregimiento de La Toma cuyo propósito fundamental es identificar diferentes factores de disputa por la tierra y el territorio con actores estatales, privados y grupos armados al margen de la ley. Asimismo, permitirá comprender el contexto en el que se configura y desarrolla el *empoderamiento pacifista* como una alternativa a las diferentes expresiones de violencia.

Posteriormente, se abordaron los procesos de empoderamiento pacifista de las afrotomeñas con el propósito de defender el territorio a partir de los aportes que realiza este concepto a la reinterpretación del poder en razón de la construcción de paz. En este sentido se identificaron las fuentes de poder pacifista en el liderazgo de las mujeres de La Toma, movilizaciones por la defensa río Ovejas, el cuidado de la vida y el encuentro afrodiaspórico.

Finalmente, se identifican acciones pacíficas que propiciaron escenarios de diálogo e interlocución con el gobierno nacional, autoridades departamentales y municipales para la construcción conjunta de acuerdos que les permitieran conservar sus territorios, protegerlas de la desterritorialización y garantizar la continuidad en sus prácticas ancestrales de extracción de oro. Aun cuando las instituciones del Estado no han cumplido con los acuerdos que suscribieron con las mujeres en el marco de la movilización, ellas siguen resistiendo y fortaleciendo su red a través de la autogestión, la generación de espacios de encuentro y el apoyo a distintos procesos de exigibilidad de derechos que realizan las comunidades negras en todo el país.

CAPÍTULO 1: ASPECTOS GENERALES DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. Problema de investigación

1.1.1. Antecedentes

Los documentos revisados para elaborar el trabajo de grado responden por un lado, al interés de establecer el aporte de las realidades estudiadas al empoderamiento pacifista como categoría, así como determinar propuestas de construcción de paz para facilitar el análisis de la población estudiada. Por otro lado, se identificaron textos que permitieron abordar elementos de contexto e identificar las múltiples interpretaciones de los procesos de movilización generados por las mujeres en defensa de su territorio, proporcionando así nuevos elementos que sustentaron los empoderamientos pacifistas y el uso de poderes alternativos.

La Investigación para la Paz reconoce los alcances de distintos grupos sociales para construir entornos que contribuyen a la transformación pacífica de los conflictos. En este sentido, investigadores como Esperanza Hernández¹ y Luis Adolfo Flores Ramírez² se han interesado por comprender las experiencias comunitarias de diferentes grupos sociales y étnicos de Colombia y Bolivia, respectivamente a través de la teoría del empoderamiento pacifista.

¹Esperanza Hernández, doctorado Universidad de Granada Paz, Conflictos y Democracia. Autora de artículos como: Intervenir antes que anochezca. Mediaciones, intermediaciones y diplomacias no violentas de Base Social en el conflicto armado colombiano, Negociaciones de paz en Colombia. Una mirada en perspectiva de construcción de paz y Empoderamiento pacifista del actual proceso de paz en Colombia: 2012- 2015.

² Luis Adolfo Flores Ramírez, doctor de la Universidad de Granada España, Magister en Estudios Latinoamericanos por la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá y fue responsable de diseñar la campaña de Evo Morales, actual presidente de Bolivia, en las elecciones de 2009.

Flores (2013) en su texto, “La primera marcha indígena contemporánea de Bolivia: lineamientos desde el empoderamiento pacifista” menciona como los pueblos indígenas Moxeños mediante una marcha por la paz en 1990 defendieron los territorios indígenas de las empresas madereras apoyadas por el Estado, visibilizaron la violación de sus derechos territoriales y le reclamaron al Estado por su inoperancia para frente a las afectaciones de las actividades de tala que provocaría estas las empresas.

Asimismo, el autor expresa que existen tres aspectos relevantes al momento de estudiar el alcance de la marcha de los pueblos indígenas como forma de empoderamiento pacifista, que son los siguientes: el primero tiene que ver con la insistencia infructuosa del gobierno de Jaime Paz Zamora (1989- 1993) por evitar que la marcha indígena llegara a La Paz; el segundo es la determinación indígena para culminar su movilización en la capital; y el tercero es el apoyo que recibieron los indígenas por parte de la ciudadanía al llegar ciudad, así como también, la solidaridad de la Central Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB) “en representación de las comunidades indígenas originarias del occidente boliviano.” (Flores, 2013: 44).

Sin bien, el empoderamiento no logró expulsar a estas personas ajenas a sus territorios aun cuando llegaron a acuerdos con la institucionalidad, el propio desenvolvimiento de estos “acontecimientos obligaría al Estado boliviano a reconocer una mayor cantidad de nuevos <<territorios indígenas>>” situación que dificulta la toma de decisiones frente a la explotación de recursos naturales (Flores, 2013: 44).

Finalmente, este autor señala que para establecer una práctica política pacífica es necesario que se cambie la realidad política actuando sobre ella, para transformarla a través del pensamiento y la práctica. “Desde esa perspectiva, el movimiento indígena llevó adelante procesos de empoderamiento pacifista practicados en una marcha pacífica demandando al sistema por sus derechos a la dignidad y al territorio.” (Flores, 2013: 51).

Entre tanto, Esperanza Hernández (2012) en su libro “Intervenir antes que anochezca” destaca las experiencias colectivas y comunitarias colombianas que tienen un poder pacífico transformador, capaz de construir paces imperfectas e inacabadas de abajo hacia arriba.

Esta investigación arroja elementos importantes para entender el significado de los poderes pacíficos transformadores, ya que la autora expresa que pueden ser comprendidos como “procesos e iniciativas generadas y jalonadas por diversas expresiones de la sociedad civil” (Hernández, 2012: 88). Así como también, “facilitan el desarrollo de capacidades y potencialidades comunitarias o colectivas para el trabajo por la paz; generan procesos organizativos, construyen propuestas y posturas políticas propias” (Hernández, 2012: 88).

Dentro de los poderes colectivos, pacíficos y transformadores, la investigación de Hernández identificó la existencia de *iniciativas de paz de base social* que son generadas por sectores de la población que ha sido víctimas del conflicto armado colombiano y la violencia estructural manifestada en la pobreza, la exclusión social y política.

Por otra parte, en su tesis doctoral *Empoderamiento pacifista de experiencias comunitarias locales en Colombia (1971- 2013)* Hernández, expresa que en Colombia es evidente la materialización del *empoderamiento pacifista*, ya que existen diferentes iniciativas de paz de base social a pesar de convivir con diferentes expresiones de la violencia y el conflicto armado.

Además, destaca que estas paces, desde abajo, tienen como características que son iniciativas civiles de paz, evidencian otras realidades del país, desarrollan potencialidades y capacidades para construir paz y proponen proyectos alternativos de vida (Hernández, 2014: 23).

Por su parte, Blanca Girela (2016), en la investigación sobre *procesos de mediación y empoderamiento pacifista en el barrio Candeal de Salvador de Bahía* presenta a una comunidad ubicada en una zona urbana marginada de Brasil en la que se generan constantes disputas por conquistar un espacio donde vivir. La autora indica que Candeal fue un

quilombo, un espacio al que llegaban personas que huían de la esclavitud y que llevaban con ellos las creencias propias de la cultura Yoruba. Este lugar, con el tiempo, pasó de ser rural a convertirse en una favela que crecía paralelamente en un terreno de expansión inmobiliaria. Girela explica que Candeal se convirtió en un “[...] territorio desordenado, carente de servicios mínimos a donde llega gente de todas partes, personas que son expulsadas de un lugar y desplazadas a otro, respondiendo a una dinámica de desalojos y asentamientos constantes que se repiten cíclicamente” (Girela, 2016: 116).

Y es precisamente el interés de las inmobiliarias en este espacio lo que empieza a generar conflictos por el territorio. Un conflicto movilizador llamado la invasión *da rua da vala* que propicia resistencia a la expulsión y el desalojo por parte del gobierno municipal.

En este empoderamiento las mujeres tuvieron un rol activo, pues fueron las encargadas de ocupar viviendas que construyeron y reconstruyeron cinco veces los hombres de la comunidad en los límites con la nueva urbanización. “Se trató de una estrategia bien planeada con la certeza de que la policía nunca desalojaría de forma violenta, ni abriría fuego teniendo en frente a mujeres y a niños” (Girela, 2016: 120).

En el barrio se produjo una transformación pacífica a la que contribuyeron mediaciones pacifistas, entre ellas, las asociaciones culturales, instituciones religiosas y programas sociales del Estado. En este sentido, Girela expresa que no todas las mediaciones para la construcción de paz fueron exitosas, pese a esto destaca que contribuyeron a favorecer la deconstrucción de las violencias, pues “las actuaciones de unas y de otras se tradujeron en una red de respuestas sociales ante situaciones de vulnerabilidad” (Girela, 2016: 118).

La autora destaca del empoderamiento pacifista que la comunidad logró reconocer rasgos identitarios que tienen relación con su pertenencia étnica, música, creencias religiosas y respeto por el medio ambiente que fueron elementos claves para la deconstrucción de la violencia.

Por otra parte, logra identificar que el territorio es fundamental en este empoderamiento, ya que su reconocimiento y estima propició respeto por su historia, así como por hacer consciente la importancia de la satisfacción de sus necesidades como comunidad y generar alternativas de solución a través del uso de sus potencialidades.

Finalmente, la comunidad logró generar un espacio de diálogo con el gobierno local para llegar a acuerdos que les permitieran trabajar conjuntamente a través de programas sociales destinados a superar sus necesidades, así como al reconocimiento por parte del Estado de la existencia de la violencia estructural y sus consecuencias negativas para la comunidad.

También, se tuvo en cuenta la tesis de grado de María Camila Bolívar denominada *las mujeres mineras de La Toma: activismo negro por la vida y el territorio*. Este trabajo tiene como propósito fundamental “identificar la estructura de oportunidades políticas que permitió la movilización de las mujeres y el modo en que la movilización propició oportunidades políticas para visibilizar sus propuestas” (Bolívar 2016:4).

En este texto la autora logra identificar, entre otras cosas, a las principales lideresas, sus aportes al fortalecimiento organizativo, así como también analiza y describe las acciones colectivas y los repertorios de acción que utilizaron en la movilización. Por otra parte, establece que las acciones colectivas realizadas por este grupo de mujeres, en su mayoría fueron desplegadas en recintos cerrados, especialmente en instituciones del Estado.

La autora también pudo identificar que los repertorios de acción por la defensa del territorio liderados por el Consejo Comunitario La Toma son los más recurrentes y que la mayor parte de ellos corresponden a bloqueos de carreteras y a la toma de instalaciones. Esto con el fin de facilitar la conformación de escenarios de interlocución con las autoridades locales. En contraste expresa, citando a Ibarra (2016), que en las acciones lideradas por las mujeres no son de tipo confrontativo debido al continuo desprendimiento de la violencia como forma de protesta.

Por otro parte, la investigación determina que “la identidad de género y la étnica marca, de manera significativa, las motivaciones y los repertorios de acción de las mujeres de la Toma” (Bolívar, 20016: 80). De esta manera sustentan sus discursos alrededor de la vida, el agua, la defensa del territorio, la minería ancestral y los renacientes (hijos).

Ahora bien, en el artículo *defensa del territorio y resistencia afrocolombiana en el norte del Cauca* cuyos autores son Francia Márquez y Camilo Salcedo (2012) se realiza una breve descripción de los conflictos alrededor del uso y tenencia de la tierra y de los principios básicos del Proceso de Comunidades Negras, organización referente para las estructuras organizativas afrodescendientes, los antecedentes de resistencia afrocolombiana en el norte del Cauca, la invasión del territorio por parte de la minería a gran escala y actores armados al margen de la ley y finalmente el proceso de lucha por la defensa del territorio ancestral.

Los autores expresan que los principios del Proceso de Comunidades Negras logran establecer una relación entre el ser y el territorio, este último entendido como un espacio donde se puedan expresar las forma de vida de las comunidades negras, una fuente de vida y no de riqueza acumulativa.

También, se hace un cuestionamiento a lo que los autores denominan despojo legal a través del monocultivo de la caña y los incrementos de hipotecas a los pequeños productores afrodescendientes que facilitaron la expansión de esta agroindustria en el norte del departamento del Cauca. A este tipo de despojo le atribuyen el desplazamiento de los habitantes de las comunidades hacia ciudades como Cali, cambios en el paisaje de la zona y la generación de empleos en malas condiciones para los habitantes de las comunidades.

Además expresan que en 1991 las comunidades empezaron a organizarse para hacerle frente al proyecto de desviación del río Ovejas que tenía como propósito potenciar el embalse de la Salvajina. “Este fue el momento en que las comunidades comenzaron a hacer resistencia

y a decir que no iban a permitir otro proyecto más que llevara sus vidas a la miseria.” (Márquez y Salcedo 2012: 430).

Los autores logran establecer que al mismo tiempo que se empezaron a conceder los títulos mineros empezaron a reaparecer grupos paramilitares y con ellos se reactivaron los asesinatos (Márquez y Salcedo 2012).

Además, Márquez y Salcedo indicaron que la entrega de títulos mineros a persona ajenas al territorio ancestral de La Toma y una orden de desalojo incentivó la acción de tutela que más tarde fue concedida por la Corte Constitucional favor mediante la Sentencia T-1045A de 2010 dejando sin efecto la orden de desalojo y las resoluciones que prohibían las actividades de explotación minera artesanal en el territorio ancestral del consejo comunitario.

Finalmente Ararat et al., (2014) a través del libro *La Toma. Historia de territorio, resistencia y autonomía en la cuenca del Alto Cauca* permitió comprender el sentido que tiene para las afrotomeñas el territorio y las prácticas mineras que van desde el sometimiento la esclavitud hasta los procesos de fortalecimiento de sus prácticas organizativas comunales y étnicas que les han permitido desarrollar acciones de resistencia y exigencia de derechos territoriales antes las instituciones del Estado. Asimismo, logra establecer a través de un ceso las condiciones socioeconómicas de sus habitantes y el tiempo que destinan a actividades mineras y de agricultura.

1.1.2. Justificación

Las líderes de la Asociación de Mujeres Afrodescendientes de Yolombó que hacen parte del Consejo Comunitario La Toma han empleado diferentes acciones para defender su territorio ancestral de las multinacionales y de personas ajenas al territorio que tienen intereses en realizar actividades de exploración y explotación minera. Estas acciones pacíficas han posibilitado la generación de espacios de encuentro y de movilización a través

de marchas que les permitieron interlocutar con los ministerios del Interior y de Defensa, la Fiscalía General de la Nación, el Ministerio Público, la Unidad Nacional de Protección, la academia, los gobiernos departamental y municipal.

Aunque la comunidad de La Toma se ha enfrentado a la pérdida de gran parte de su territorio por la construcción de la represa Salvajina, no ha dejado de luchar para evitar que se desvíe el río Ovejas hacia este embalse, así como tampoco contra las autodenominadas Águilas Negras (estructura configurada luego de la desmovilización de los paramilitares), la Empresa de Energía del Pacífico³ y mineros ajenos al territorio.

Pese a que la Corte Constitucional ordenó mediante la Sentencia T-1045A de 2010⁴ que se realizar el proceso de consulta previa libre e informada frente a las actividades de exploración y explotación minera por parte de personas ajenas al territorio, este derecho sigue sin realizarse por los incumplimientos del Ministerio del Interior y porque la comunidad manifiesta que aceptar la consulta previa sería como evidenciar que el gobierno nacional tiene algún poder de decisión sobre su territorio ancestral.

Estas y otras movilizaciones que se han generado a partir de la defensa del territorio serán analizadas desde el campo de la investigación para la paz, que se reconoce la evolución y ampliación del concepto de paz, situación que permite desligarla de la ausencia de violencia (paz negativa) y facilita la comprensión de la realidad desde otras perspectivas. La paz, ahora, está estrechamente relacionada con la satisfacción de las necesidades humanas, así como en la creación de condiciones que posibiliten el desarrollo de las potencialidades de las personas. Dichas condiciones, desde el empoderamiento pacifista, no necesariamente provienen de afuera, sino que cada persona puede generarlas desarrollando habilidades para pasar de la

³ La Empresa de Energía del Pacífico actualmente hace parte del grupo Celsia que a su vez es la empresa de energía del Grupo Argos, matriz de inversiones en la bolsa de valores colombiana y empresas privadas.

⁴ Sentencia proferida por la Corte Constitucional sobre identidad e integridad étnica, cultural, social y económica de comunidad afrodescendiente, derecho a la consulta previa de comunidades étnicamente minoritarias y consulta previa de comunidades y grupos étnicos.

reflexión a la acción. “Buscando el encuentro con otros para reunir mejores soportes y potenciación social. Conociendo con más exactitud las conexiones sociales y las mediaciones que permitan la negociación y la intervención en los conflictos. Incrementando el activismo político y social [...]” (López y Muñoz, 2000: 10).

La ampliación del concepto de paz permite pensar en formas alternativas de construcción de paces que se desarrollan al interior de las comunidades, así como también posibilitan la identificación de una serie de acciones pacíficas que contribuyen a la transformación pacífica de los conflictos.

Es por esto que, el empoderamiento pacifista de las afrotomeñas, que se movilizan por la defensa de su territorio étnico y ancestral es uno de los poderes pacíficos y transformadores que se puede analizar desde las teorías que propone la investigación para la paz.

1.1.3. Formulación del problema

En el corregimiento de La Toma (Suárez) se ha venido desarrollando un empoderamiento pacifista por la defensa del territorio ancestral agro -minero desde 1986, cuando la comunidad se movilizó junto a indígenas y campesinos de los municipios de Morales y Buenos Aires en contra de las consecuencias negativas del represamiento del río Cauca para la construcción de la hidroeléctrica Salvajina, que estuvo a cargo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC), entidad que también se encargó de comprar las tierras en las que se ubicaría el embalse y desalojar a quienes se oponían a vender sus predios.

Con la inundación de las tierras se generaron problemas de comunicación entre los habitantes de las veredas vecinas al corregimiento, con las que tenían relaciones familiares y comerciales. Esta represa también afectó las actividades de producción de la comunidad afrodescendiente, porque en las tierras que fueron inundadas se adelantaban actividades

agrícolas y mineras. Además, propició la migración de habitantes de la zona afectada hacia el sector conocido como el distrito de Aguablanca en la ciudad de Cali.

Por todo esto, la comunidad marchó hacia Popayán, la capital del departamento del Cauca. En esa ciudad lograron reunirse con los gobiernos nacional y departamental, la CVC e instituciones estatales encargadas de la protección de sus derechos. De esta reunión resultó un “acta de compromiso con los representantes de las comunidades campesinas e indígenas afectadas con la construcción de la represa de la Salvajina en el departamento del Cauca”⁵. En la que se establecieron acuerdos con respecto a la construcción de vías terciarias, mejoramiento de escuelas, establecimiento de un transporte continuo a través del embalse que les permitieran a las personas afectadas mejorar su calidad de vida.

La represa Salvajina contemplaba una segunda fase presentada durante el diseño de su construcción, que consistía en desviar el río Ovejas⁶ para potencializar la hidroeléctrica en un 20%. Es por esto que hacia 1997 Unión Fenosa, empresa que para ese momento era dueña del 63% de la hidroeléctrica, inició el proceso de socialización con la comunidad del proyecto Droles (Desviación del río Ovejas) (Osorio y Galíndez, 2009: 83).

Ante esta nueva incursión de una multinacional en el territorio, la comunidad se manifestó de forma negativa mediante una consulta previa llevada a cabo por el Ministerio del Interior. Sin embargo, esta consulta no fue protocolizada porque se canceló la reunión en la que se firmaría el acta que incluía la decisión tomada por la comunidad frente a este proyecto, esta situación tuvo como consecuencia su archivo en 2001 por el Ministerio del

⁵ Dentro del concepto campesino estaba la comunidad afrodescendiente de La Toma, ya que para 1986 no se les había reconocido su estatus de comunidad étnica. Sólo hasta después de la Constitución de 1991 se reconoce en Colombia la diversidad étnica y cultural y hacia 1993 con la Ley 70, se reconoce el derecho al territorio a este grupo étnico.

⁶ Este es el segundo río más importante para la comunidad, después del río Cauca, y del que dependen gran parte de sus actividades mineras y agrícolas.

Medio Ambiente y que los dueños de la represa continuaran insistiendo en la desviación del río (Ararat, et al., 2013: 169-170).

Otro proceso de desterritorialización que enfrentó la comunidad de La Toma fue por cuenta de la orden de desalojo proferida por la alcaldía municipal en el 2010 que pretendía cumplir con un proceso legal que otorgaba una licencia de exploración y explotación de oro a una persona ajena al territorio. Esta situación llevó al Consejo Comunitario a interponer una acción de tutela exigiendo el derecho a la consulta previa libre e informada.

La tutela fue fallada en primera y en segunda instancia de forma negativa para la comunidad, es por esto que recurrieron a la Corte Constitucional en donde se los protegió su derecho a la consulta previa y al territorio, mediante la Sentencia T1045-A de 2010. (Márquez y Salcedo, 2012: 427).

Aunque la Sentencia T1045-A estableció una serie de protecciones al territorio de la comunidad afrodescendiente de La Toma, las instituciones (Administración Municipal de Suárez, Defensoría del Pueblo, Ministerio del Interior, entre otras) encargadas por la Corte Constitucional de acatar y cumplir el fallo no lo hicieron. Es por esto que la comunidad decidió movilizarse en 2014 hacia la vereda Yolombó para decomisar 30 retroexcavadoras que estaban siendo utilizadas de manera ilegal para la extracción de oro en territorio del corregimiento de La Toma.⁷

Posteriormente, en noviembre de 2014, las mujeres del Consejo Comunitario marcharon desde su corregimiento hacia Bogotá convocando a otras mujeres de Buenos Aires, Santander de Quilichao, Guachené y Caloto, municipios que también han sido afectados por la minería que ellas han denominado como inconstitucional porque carecen de consulta previa.

⁷ Notas de campo, intervención de Francia Márquez en el foro regional sobre implementación de acuerdos y construcción de paz. Octubre de 2014.

Con esta movilización, las mujeres de La Toma llamaron la atención algunos medios de comunicación nacionales que cubrieron su estadía en Bogotá. Además, hicieron visible las amenazas de las que han sido víctimas las mujeres líderes del Consejo Comunitario

Finalmente, en noviembre de 2016, un año después de la marcha se reunieron en Santander de Quilichao para conmemorar esta actividad y articular los procesos de resistencia frente a la desterritorialización que han venido sufriendo las mujeres del norte del Cauca, de otras regiones de Colombia y de Latinoamérica.

Por todo lo descrito anteriormente este trabajo de investigación pretende establecer; *¿Cuál ha sido la contribución de los empoderamientos pacifistas de las mujeres negras de La Toma a la construcción de paces en la subregión del norte del Cauca entre 2010 y 2016?*

2. Objetivos

2.1.General.

Establecer los aportes de los empoderamientos pacifistas de las mujeres negras del corregimiento de agro-minero de La Toma a la construcción de paces en la subregión del norte del Cauca.

2.2. Específicos.

- Comprender el significado del territorio para las mujeres negras de La Toma.
- Identificar los empoderamientos pacifistas de las mujeres del corregimiento de La Toma.
- Analizar el alcance de los empoderamientos pacifistas de las mujeres negras de La Toma.

3. Marco Conceptual

Para Francisco Muñoz, uno de los principales exponentes del *empoderamiento pacifista*, este, es un concepto central en la construcción de paz, ya que da recursos de transformación social y obliga a indagar sobre realidades de la paz. Asimismo, este autor planteó la necesidad de prestarle mayor atención al *empoderamiento pacifista* a través del reconocimiento de, entre otras cosas, las experiencias de paz y la regulación pacífica de conflictos como filosofía y metodología del cambio social (Muñoz, 2009).

En este sentido, incentivó a que estas experiencias “ocuparan un mayor lugar en todas las escalas, (personal, grupal y planetario) y esferas (privada, pública y política)” (Muñoz, 2009).

Ahora bien, el *empoderamiento pacifista*, “es un concepto académico de origen reciente, pero de especial relevancia dentro de los estudios de la paz como «praxis»” (Hernández, 2015: 180).

3.1. Poder y sus fuentes

Abordar el *empoderamiento pacifista* desde la Investigación para la Paz ha implicado la redefinición del poder, esta vez, visto como capacidad para la acción y no para obtener sumisión, para hacerlo López y Muñoz (2000) utilizaron las mismas fuentes de poder que se le han atribuido tradicionalmente a los gobiernos y a los Estados pero fundamentadas en el poder pacifista.

La principal fuente de poder es la *autoridad*, entendida como “El derechos a disponer del poder y de ser obedecido voluntariamente por la gente; pero, es también mucho más: es una *calidad* de la relación social entre personas o grupos” (López y Muñoz: 2000: 3). Esto se logra a través de consensos y argumentos que facilitan el sometimiento de las decisiones a la estructura de valores e interese compartidos por una comunidad que busca la paz.

Los *recursos humanos* son entendidos como una fuente de poder por la cantidad de personas que sigue una idea y su capacidad de cooperar para su realización. Por otra parte, también depende de la *capacidad y conocimiento*, es decir, el talento para analizar e interpretar la realidad (López y Muñoz, 2000).

También existen *factores psicológicos e ideológicos* que hacen a unos grupos tener una mayor disposición hacia la obediencia o por el contrario, predisposición a la rebeldía o la desobediencia. Además, estos autores indican que otra fuente de poder es el control sobre los *recursos materiales*, ya que son importantes para mantener las formas de resistencia y de lucha.

Finalmente como una de las fuentes del poder están las *sanciones* “se trata de la capacidad para utilizar un conjunto de mecanismos de represión y castigo que están a su disposición; pero, que también están –de alguna manera– en manos de la oposición al retirarle a aquél sus apoyos y soporte” (López y Muñoz, 2000:5). Es importante indicar que para los poderes pacifistas estas sanciones son infringidas contra poderes convencionales que permiten poner en evidencia sus errores.

Todo lo anterior, permite dar paso a la configuración de *poderes alternativos* que no necesariamente son los mejores modelos, pero que si tienen la capacidad de liberar, construir otras opciones y salir de *statu quo*. Es decir,

[que] *cada uno* [de los poderes cuenta] *con características específicas y singulares; sin embargo, lo que les une, lo que pueden tener como común denominador es el haber sido – en algún momento de la historia– alternativos, haber planteado –a pequeña, mediana o gran escala– cosmovisiones, interpretaciones, modelos de vida, de producción, de relación social, de construcción política, de diseño cultural, de expresión simbólica, verdaderamente diferentes a los dominantes* (López y Muñoz, 2000: 6).

Este poder está dispuesto a renovarse permanentemente, recoger otras experiencias y superar sus limitaciones políticas. Asimismo, advierte la necesidad de acercarse a la realidad con otras herramientas y saberes.

Entre sus formas de manifestarse están la denuncia de las manifestaciones de violencia, así como su capacidad de asombro frente a las injusticias, la no colaboración con la corrupción, la desobediencia civil de las leyes, “la gran capacidad y aptitud para la negociación, la transacción, el acuerdo y el consenso con otras formas de poder y de construcción social (incluidos los poderes instrumentales) (López y Muñoz, 2000: 6).

En este sentido, el poder, en práctica de procesos de *empoderamiento pacifista* ha logrado hacerle frente al agotamiento de ideas para continuar luchando contra las violencias a través de un poder alternativo y constructivo que permite extender valores compartidos universalmente, “manifestando una ética cuyas consecuencias pueden ser donadas a las generaciones futuras.” (López y Muñoz, 2000: 11).

Esta teoría renovada del poder plantea su ejercicio de forma democrática, es decir que todos los seres humanos pueden hacer uso de él, por lo tanto pueden limitarlo y controlarlo si se actúa con violencia. Además, posibilita el cuestionamiento de las lógicas de poder habitual que han reproducido la violencia, ya que potencia y fortalece “[...] el tejido social, los debates públicos, la participación en la toma de decisiones, la profundización en la democracia, la denuncia social, incrementando su papel de resistencia y de alternativa. En todo esto reside su capacidad, su energía y sus posibilidades” (López y Muñoz, 2000: 11).

Los principios que se erigen alrededor de este poder propician la construcción de redes de comunicación, estructuras de persuasión o culturas de aprendizaje ilimitado, todas ellas “potencian y construyen personalidades capaces de adaptarse con mayor facilidad a las incertidumbres y el azar, más confiados, más soñadores y facilitadores, que permiten acercar

posiciones en situaciones de conflicto o enfrentamiento, que generan formas de solidaridad” (López y Muñoz, 2000: 8).

3.2. Empoderamiento pacifista

Ahora bien, desde la Investigación para la Paz, el *empoderamiento* es entendido como fin y proceso, que va desde el nivel personal hasta el cambio social, es un poder con relación a fines sociales como que la gente participe más y mejor en el control de su destino, incrementen destrezas en el ejercicio del poder, desarrollen comportamientos solidarios y conciencia crítica. Entre las estrategias más utilizadas para desarrollarlo están: el incremento del activismo político y social a través de métodos como la noviolencia bajo la premisa de que nadie libera a nadie sino que nos liberamos juntos (López y Muñoz, 2000).

Este concepto permite robustecer las relaciones sociales, identificar mejor las causas de la opresión y la dominación, generar mayor capacidad para transformar de relaciones, mejora la calidad de vida de las personas y potenciar la justicia social.

El *empoderamiento pacifista* como categoría de análisis permite reconocer la praxis del poder así como las capacidades de la personas para actuar y transformar sus espacios personales, públicos y/o políticos. Además promueve la creación de redes entre todos los actores que de una u otra forma tienen intereses en promocionar la paz (Muñoz, 2000: 29).

En este sentido, el empoderamiento pacifista no podría darse sin la construcción de una conciencia crítica frente a todas las expresiones de violencia que conllevan a generar acciones alternativas de movilización para la incidencia, permitiendo con esto la generación de iniciativas, que en el caso estudiado, propició escenarios de diálogo con las instituciones encargase de proteger y garantizar los derechos de las comunidades negras. “[...] Desde esta perspectiva, el empoderamiento pacifista se constituye en una alternativa y en un desafío a

las grandes desigualdades e inequidades existentes producto de las múltiples violencias” (Sandoval, 2015: 88).

Ahora bien, Sandoval (2015) plantea que el empoderamiento pacifista presenta grandes desafíos, ya que aunque favorece la construcción de conciencia crítica en las personas y las moviliza a realizar acciones individuales o colectivas para hacer frente a las violencias, existen problemas globales de inequidad y violaciones de derechos humanos que están estrechamente relacionados con un modelo económico globalizado que impide, en muchos casos, superar la inequidad o violencias estructurales como la pobreza y la discriminación.

Por último, es necesario mencionar que analizar un *empoderamiento pacifista* como el de las mujeres de La Toma en escenarios en los confluyen expresiones de violencia y conflicto armado cobran relevancia, ya que permite evidenciar la capacidad creativa, movilizadora de las personas y comunidades para actuar en pro de la exigencia de sus derechos mediante el uso de métodos no violentos, lo que finalmente se convierten en procesos generadores de cambios y transformaciones positivas (Hernández, 2015: 180).

3.3. Tierra, territorio y desterritorialización

La tierra para la comunidad negra de La Toma es un espacio físico que ha sido trabajada por ellos y sus ancestros, pero que no ha sido fácil de obtener ni conservar. Este espacio ha sido ganado por la comunidad gracias a constantes procesos de resistencia contra la institucionalidad y actores privados ajenos al territorio.

Sin la tierra, el territorio no sería posible porque la tierra además de garantizar condiciones medioambientales para la subsistencia, ha facilitado la generación de un espacio colectivo, necesario e indispensable. En este espacio, hombres y mujeres, jóvenes y adultos,

crean y recrean sus vidas, desarrollan sus costumbres, tradiciones, formas de pensar y sentir, donde se garantiza la supervivencia étnica, histórica y cultural (Grueso, 2001).

Por otra parte, Mina, et al., (2017) propone una definición del territorio desde la perspectiva de las mujeres, atribuyéndole características como seguridad, naturaleza, poder, cuidado y minería que generan condiciones de bienestar y propician el buen vivir.

El territorio es para las comunidades negras, en especial para las mujeres, el espacio para ser, en comunión y continuidad con la naturaleza, con el agua. Potencia su realización como humanos/as en alegría, paz y libertad. Tener un territorio, sentirse perteneciente a éste y a una comunidad y poder dejar algo para los renacientes [...]” (Mina, et al., 2015:173).

El territorio está cargado de historias de resistencias, lo que permite crear una memoria colectiva alrededor de él. Este espacio para las comunidades negras no lo define la legislación que necesita establecer un marco jurídico para delimitar la titulación colectiva, sino un conjunto de relaciones, saberes, expresiones que ha trascendido a lo largo de los años.

El territorio es una concepción integral que incluye la tierra, la comunidad, la naturaleza y las relaciones de interdependencia de los diversos componentes. Del territorio también hacen parte los usos y costumbres vinculados a su habitat que las comunidades afrocolombianas han mantenido por siglos y que se expresan también en los saberes que la gente tiene y en el conocimiento de los ritmos y los tiempos para hacer las distintas actividades (Corte Constitucional, Sala Segunda de Revisión, Auto 005 de 2009: 35).

En este sentido, la Corte Constitucional (2009) expresa en su sentencia que la pérdida del territorio por causa del desplazamiento forzado trae consigo la imposibilidad de acceder a la titulación de los territorios, modifica la relación con la tierra, la cohesión social, aumenta

el riesgo de perder territorios titulados, afectaciones a los recursos naturales existentes en estas zonas por cuenta de los cambios en el uso de mecanismos tradicionales de producción, explotación de la tierra por modelos de desarrollo y económicos que van en detrimento del medio ambiente y de la supervivencia cultural de las comunidades.

Además, la Corte Constitucional indica que el abandono de la tierra por cuenta del desplazamiento forzado “impide la aplicación de mecanismos efectivos para la restitución de los territorios colectivos”, porque aun cuando se logra la reunificación familiar, se presentan dificultades para realizar el mismo procedimiento con las comunidades ya que este proceso requiere garantías en términos de seguridad, dignidad y voluntariedad para retornar a los territorios.

Asimismo, se establece que como consecuencia de la pérdida del territorio se presenta proliferación de procesos de colonización, en este sentido indica, por ejemplo que “el repoblamiento del territorio en el norte del Cauca y más concretamente en los municipios de Suárez y Buenos Aires, ha sido causado por personas provenientes de Nariño, en Buenaventura por “paisas” y en el Urabá por “chilapos”, venidos de Córdoba.” (Corte Constitucional, Sala Segunda de Revisión, Auto 005 de 2009: 35).

La sentencia de Corte constitucional permite a través de concepto de desplazamiento forzado identificar, entre otras cosas, las afectaciones en la vida de las comunidades afrodescendientes con relación al territorio. Esto se debe, en gran medida, a que usaron como referencia los documentos producidos por organizaciones como El Proceso de Comunidades Negras que han hecho un esfuerzo por sistematizar lo que para ellos significa existir como pueblo en Colombia.

Sin embargo, Ulrich Oslender (2014) considera que se ha construido un vocabulario estandarizado alrededor del desplazamiento forzado mediante el uso de estadísticas, discursos de expertos lo que ha contribuido a normalizar este fenómeno en la sociedad colombiana. Además, no permite comprender lo que significa la pérdida del poder sobre el

territorio para las comunidades afrodescendientes. En este sentido, el autor propone la categoría des-territorialización, en la que el desplazamiento forzado es el caso más obvio.

Si entendemos por territorialización las formas como un grupo de personas se apropia de un territorio, entonces las amenazas y masacres cometidas contra las poblaciones afrocolombianas rurales en el Pacífico llevan a la pérdida del control territorial o, en otras palabras, a la des-territorialización (Oslender, 2004: 39).

Finalmente, es importante mencionar que la pérdida de control territorial a la que Oslender se refiere no necesariamente implica el abandono de las tierras, *“la falta de poder ejercer territorialidad también existe cuando se impide la movilidad por los terrenos, cuando se sienten restringidos los movimientos por los lugares acostumbrados [...]”* (Oslender, 2004: 39). La des-territorialización también tiene implicaciones de tipo político pues generalmente los consejos comunitarios, organismos reconocidos como los máximos representantes de las comunidades negras, en determinados territorios, pierde el poder de tomar decisiones frente a las decisiones que los afectan.

4. Metodología

El diseño metodológico de este trabajo de investigación se sustenta en la investigación cualitativa que tiene como propósito establecer y explicar los aportes de los empoderamientos pacifistas de las mujeres negras del corregimiento de agro-minero de La Toma a la construcción de paces en la subregión del norte del Cauca.

La investigación cualitativa tiene como interés describir y conceptuar un fenómeno social con base en información obtenida del sujeto investigado. Para lograrlo utiliza herramientas como discursos, textos, imágenes, notas de campo, grabaciones, etc., que permiten comprender “el conjunto de cualidades que al relacionarse producen un fenómeno determinado” (Guerrero, 2016:2). Este tipo de investigación presenta una propuesta

ontológica y epistemológica que posibilita diversas interpretaciones de un fenómeno social. Asimismo, permite comprenderlos desde el punto de vista de los participantes en su entorno.

En este sentido, Taylor y Bogdan (1987) expresan que la investigación cualitativa es inductiva ya que se parte de un diseño de investigación flexible porque inicia con interrogantes vagamente formulados que se van fortaleciendo o desechando conforme se va conociendo la realidad a investigar. Por otra parte, estos autores aseguran que para el investigador cualitativo todas las perspectivas son valiosas, “[...] este investigador no busca “la verdad” o “la moralidad” sino una comprensión detallada de las perspectivas de otras personas” (Taylor y Bogdan, 1987: 21).

Finalmente, la investigación cualitativa permite permanecer cerca del mundo empírico, observar los comportamientos de las personas, lo que le permite al investigador “obtener conocimiento directo de la vida social, no filtrado por conceptos, definiciones operacionales y escalas clasificatorias.” (Taylor y Bogdan, 1987: 22).

Antes de iniciar el acercamiento al empoderamiento pacifista en campo se realizó un proceso de análisis documental entendido como:

“La esencia de la fundamentación de la comunicación, ya que es el análisis el que pone en contacto al documento con el usuario por medio de una serie de operaciones intelectuales complejas cuyo resultado es presentación del documento de una manera condensada y distinta al original” (Clauso, 1993: 12).

En este sentido se estudió como fuente secundaria principal el libro La Toma. Historias de territorio, resistencia y autonomía en la cuenca del alto cauca publicado en 2014, teniendo como autores a los principales líderes del consejo Comunitario La Toma en coordinación con el Observatorio de Territorios Étnicos de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá.

Asimismo, se tuvo en cuenta textos producidos por observatorios, académicos y organizaciones no gubernamentales que han venido documentando los procesos de resistencia y desterritorialización de la comunidad de La Toma. También se consultaron como fuentes documentos oficiales de los gobiernos local, departamental y nacional como el Plan Nacional de Desarrollo 2010- 2014 y 2014 2016, Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015, el Contrato Plan de norte del Cauca, y el Plan Estratégico para el Desarrollo del Norte del Cauca 2032 impulsado por la Asociación de Municipios del Norte del Cauca (AMUNORCA).

Este tipo de análisis permitió conocer datos históricos de arraigo, despojo y lucha por el territorio ancestral minero, identificar los conflictos sociales, armado y político que enfrenta la subregión del norte del Cauca y el nivel de necesidades básicas insatisfechas de la población afrodescendiente del municipio de Suárez.

Por último se realizaron jornadas de acercamiento a las mujeres de La Toma para establecer los vínculos entre la comunidad y su territorio, para lo cual se entablaron conversaciones con cuatro líderes sociales que hacen parte de la Asociación de Mujeres Afrodescendientes de Yolombó y se participó en una asamblea ordinaria del Consejo Comunitario posibilitó la comprensión del sentido que le dan las mujeres a las actividades mineras y al cuidado de la vida a través de la defensa del territorio ancestral.

CAPÍTULO 2: MARCO CONTEXTUAL

2.1. Municipio de Suárez

El municipio de Suárez hace parte de la subregión del norte de Cauca y, según proyecciones del DANE para 2015, contaba con 18.656 habitantes, de los cuales 9.736 eran hombres y 8.920 mujeres. En cuanto a la población negra, en 2005 el DANE estimaba que en Suárez había 10.981 personas que pertenecen a esta étnia, es decir, el 58% del total de la población. Mientras que el 21% son indígenas y el 21% no pertenece a ninguna etnia (Alcaldía de Suárez 2012).

Suárez limita al suroriente y al sur con Morales, al norte y al oriente con Buenos Aires, y al occidente con el municipio de López de Micay. Cuenta con una extensión de 389,87 Km², de los cuales 3,57 corresponde a la parte urbana y 386,30 área rural. Además se encuentra a una distancia de 107 km de Popayán, la capital del departamento del Cauca. Esta entidad territorial cuenta con 8 corregimientos y 59 veredas. (Alcaldía de Suárez, 2012).

TABLA 1: Corregimientos y veredas de Suárez

CORREGIMIENTOS	VEREDAS
La Toma	Gelima, Yolombó, Dos Aguas, El Hato y La Toma.
Mindalá	Badeas, Vista Hermosa, San Vicente, Pueblo Nuevo, Maraveles, Tamboral, Miravalle y La Turbina.
Asnazú	La Balastreira, Loma Linda, Las Palmas, Los Sandoval, Catoto, Portugal, Cañutico y Pizamo.
Betulia	Los Pinos, La Estrella, La Chorrera, Santa Bárbara, El Amparo, La Alejandría, Las Brisas, El Diviso, La Carmelita y Playa Rica.
Agua Clara	Cerro Damián, Alto Rico, El Paraíso, Santa Ana, El Manzano, Matecaña, Agua Blanca, Puerto y La Cascada.
La Meseta	Filandria, Buena Vista, El Arenal y Senderito.
Bella Vista	El Naranjal, Comedulce, Los Mangos, La Esmeralda, San Pablo y El Jigual.
Los Robles	El Hormiguero, La Cabaña, Agua Bonita, Guadualito, Damián La Fonda, Unión Olivares, Altamira y Unión Guayabal.

Fuente: Alcaldía de Suárez (2012).

Los ríos más importantes del municipio son: Ovejas, Damián, San Miguel Inguító, Marilópez, Asnazú, Marilopito y Cauca. Este último, el segundo más importante del país, fue represado para construir un lago artificial que le dio origen a la hidroeléctrica Salvajina en 1985.

Mapa 1: Mapa político de Suárez. Corregimientos y veredas



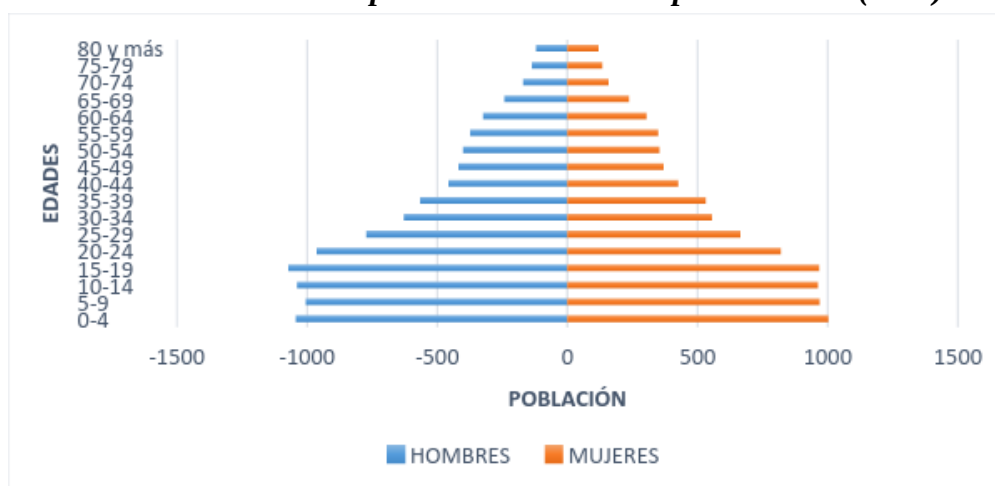
Fuente: Alcaldía de Suárez (2012).

En cuanto a la distribución por rango de edad, según proyecciones del censo DANE 2005 para el 2015 la población adulta en edad productiva tiende a disminuir. El rango de

edad en el que esta situación empieza es entre los 30-34, donde los hombres son 566 y las mujeres 532. Además, se proyectó que en el municipio habría un mayor número de población joven, entre 0-4 años es el rango de edad con más habitantes, siendo 1.044 niños y 1.002 niñas. Esta población empieza a decrecer notablemente entre los 20 y 24 años quedando 964 hombres y 819 mujeres.

La siguiente pirámide progresiva, muestra una base ancha que da cuenta una alta natalidad que se va reduciendo conforme aumenta la edad de la población, esta situación puede deberse a factores como la migración, en busca de mejores condiciones de vida, a las ciudades o departamentos aledaños, o al desplazamiento forzado a causa de conflicto armado o la mortalidad progresiva de los habitantes del municipio.

GRÁFICO 1: Pirámide poblacional del municipio de Suárez (2015)



Fuente: elaboración propia con información del Censo DANE 2005

Las condiciones de pobreza de los habitantes del municipio, la Fundación Ideas para la Paz (2013) afirma que según cifras del DANE, para 2013 Suárez era uno de los municipios con mayor proporción de personas que no contaban con las necesidades definidas como básicas para tener una vida digna, al presentar un Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas

(NBI)⁸ de 72,95% (Fundación Ideas para la Paz, 2013). Si se compara esta cifra con la medición hecha por el DANE en el censo de 2005, esta cifra en vez de reducirse aumentó, ya que para ese momento el NBI era de 59.5% (Alcaldía de Suárez, 2012).

Por otra parte, en el Plan de Desarrollo de Suárez 2012- 2015 se asegura que las principales violaciones a los Derechos Humanos que ocurren en el municipio son:

- Atentados contra la vida, la libertad y la integridad física de la población civil (desaparición forzada, homicidio selectivo, masacres y violencia sexual).
- Afectación a la población civil como consecuencia de acciones bélicas (ataque indiscriminado- accidentes por minas y/o armas trampa- enfrentamiento con interposición de población civil).
- Utilización de métodos y medios para generar terror e intimidación en la población civil.
- Destrucción de bienes civiles y/o afectación de bienes indispensables. (Alcaldía de Suárez, 2012: 35).

Por otra parte, el Registro Único de Víctimas establece a agosto de 2017 que existen 11.267 personas registradas de las cuales 11.241 personas son víctimas del conflicto armado, social y político (Unidad de Víctimas, 2016).

En este sentido, el Plan de Acción Territorial de Suárez (2014) establece que el 87% de los hechos victimizantes del municipio son atribuidos al desplazamiento forzado, mientras que el 7% corresponde a tortura y el 4% a actos terroristas.

⁸ “La metodología de NIB busca determinar con ayuda de algunos indicadores simples, si las necesidades de la población se encuentran cubiertas. Los grupos que no alcancen un umbral mínimo fijado, son clasificados como pobres. Los indicadores simples seleccionados son: viviendas inadecuadas, viviendas con hacinamiento crítico, viviendas con servicios inadecuados, viviendas con alta dependencia económica, viviendas con niños en edad escolar que no asisten a la escuela” (DANE, 2016).

Aunque el municipio ha sufrido atentados por causa de los enfrentamientos entre la Fuerza Pública y los grupos armados ilegales⁹, puede decirse que estos no son la principal causa de expulsión. El desplazamiento forzado en Suárez se debe en la mayoría de casos a las amenazas de muerte e intimidaciones relacionados con el conflicto armado, el uso y tenencia de la tierra y el territorio.

Todo esto se confirma en el informe de riesgo emitido por la Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgo de Violaciones de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en 2012, que informa las intimidaciones a las que fueron sometidos los habitantes de los municipios de Suárez y Morales por parte de la guerrilla de las FARC-EP.

“La guerrilla les ha manifestado a los labriegos la decisión de permanecer en el territorio y ha distribuido panfletos donde le establecen prohibiciones a la población”. (Defensoría del Pueblo, 2012: 4). Asimismo, los acusó de pertenecer a las redes de informantes y de cooperar con otras organizaciones. También, les advirtieron a las Juntas de Acción Comunal, Consejos Comunitarios (especialmente al de La Toma) y Organizaciones Indígenas que no permitieran “[...] la utilización de los lugares protegidos por el DIH por parte de la fuerza pública ni su utilización como escudos humanos”. (Defensoría del Pueblo, 2012: 5).

Tanto los consejos comunitarios, como las organizaciones indígenas presentes en los municipios de Morales y Suárez ven amenazadas su autonomía sobre el territorio, generando con esto un proceso de desterritorialización que es evidente, en el caso de Suárez, con el desplazamiento forzado de sus líderes y las constantes amenazas a quienes deciden continuar trabajando en las minas.

El municipio de Suárez es agro-minero, en la zona se cultiva café, yuca, maíz, frijol, frutales y caña panelera. En cuanto a la minera de oro, se realiza principalmente en los

⁹ Ver apartado: Conflicto armado, social y político en la subregión del norte del Cauca.

corregimientos de La Toma y Mindalá, ubicados al suroriente del municipio. (Alcaldía de Suárez, 2012).

La agricultura participa en un 52% de la producción del municipio, “[...] un total de 5.307 hectáreas está dedicada a las actividades agrícolas con cultivos de café, plátano, maíz, fijo y otros cultivos [...]” (Fundación Foro Nacional por Colombia, 2014: 7). Mientras que las actividades mineras representan 27%, el comercio el 3% y el 18% restante está en actividades como piscicultura, avicultura, ganadería, entre otros.” (Alcaldía de Suárez, 2012).

En el municipio se considera a la hidroeléctrica Salvajina como un atractivo turístico, sin embargo no ha sido posible por varios factores: las condiciones de seguridad por la presencia de grupos armados al margen de la ley en la zona rural, el aislamiento geográfico.

Este embalse tenía como objetivo principal evitar las inundaciones provocadas por los desbordamientos del río Cauca en crecida. Asimismo, se le atribuyeron otros propósitos:

- Generación de energía eléctrica.
- Control a la contaminación del agua.
- Mayor disponibilidad de agua para riego por bombeo.
- Oportunidad de desviación parcial de aguas al Pacífico para la generación de energía.
- Facilidades para la navegación y la recreación.

2.1.1. Territorio afrotomeño

El corregimiento de La Toma se encuentra ubicado en el municipio de Suárez, departamento del Cauca, entre los ríos Ovejas y Cauca. Su proceso de poblamiento va desde el siglo XVI hasta el XX, especialmente con población negra proveniente del continente africano, que fue esclavizada por la Corona española. Asimismo, según Ararat, et al (2013)¹⁰

¹⁰ Este autor será mencionado constantemente en este apartado, ya que constituye una fuente secundaria fundamental para entender la historia de resistencia y lucha por el territorio de los habitantes del

se puede afirmar que en 1605 se estableció la mina de Gelima y se cree que llegaron los primeros esclavos ahí, que luego se asentaron en las riberas del río Ovejas.

Una de las principales actividades económicas en la época de la colonia fue la minería, ya que la producción agrícola se daba especialmente en las haciendas manejadas en un principio por los Jesuitas y que posteriormente fueron compradas por los terratenientes payaneses. A esta situación se sumó la abolición de la esclavitud en 1851, que obligó a los terratenientes y mineros a establecer una nueva relación con la gente negra que había sido esclavizada, para que continuaran trabajando la tierra y las minas. “Como parte de estas negociaciones tomó auge la aparcería, que consistía en un sistema de cambio de mano de obra por precarios derechos al usufructo de la tierra.” (Ararat, et al. 2013: 62).

En este contexto se empieza a desarrollar a las orillas del río Cauca un modo de producción campesino, incrementando la agricultura, que llegó a ser tan importante como la extracción de oro. Sin embargo, los propietarios de la tierra imponían fuertes restricciones sobre la siembra de cultivos permanentes, situación que generó conflictos y desobediencia por parte de los terrajeros, que terminaron por introducir a la producción, los cultivos de café. “El café además de los cultivos de pancoger, contribuyó a legitimar su asentamiento en las tierras ocupadas hasta que los propietarios terminaron por vender las tierras a los terrajeros, como una forma de resolver el conflicto” (Ararat, et al. 2013: 79).

Es importante mencionar que, para este momento, la extracción de oro continuaba destinada al mercado externo para responder a las demandas internacionales del modelo de producción capitalista que se estaba desarrollando en Europa, mientras que la producción agrícola y ganadera estaba destinada al mercado local y regional.

corregimiento La Toma en el que participó la academia y los líderes sociales que hacen parte de esta comunidad. Es por esto que se constituye en la principal fuente de información para el trabajo de grado.

La acumulación de pequeñas cantidades de oro permitió, más adelante, la compra de tierras dándole con esto una mayor autonomía sobre su uso. Y, es así como logran introducir mayores extensiones de cultivos de café que si bien no produjeron grandes riquezas, sí le trajo a la región una cierta estabilidad económica, que se complementaba con la pesca, la extracción de oro y el comercio de guadua. La producción cafetera en el departamento del Cauca no fue igual a la del resto del país, ya que se desarrollaba en las pequeñas propiedades agrícolas y no en la hacienda cafetera. La producción de café en esta región, también se caracterizaba por tener poca inversión en tecnología, ya que se hacía uso de la mano de obra familiar.

Con la abolición de la esclavitud en 1851 empieza a gestarse una nueva relación de la gente negra con el territorio. El terraje fue la nueva institución que se instauró en esta zona del país, con esto se crea una nueva relación entre los dueños de la tierra (terratenientes payaneses y la gente negra- ahora libre-). Es por esto que el terraje fue el producto de una negociación entre los dueños de la tierra y los antiguos esclavos para que estos últimos continuaran trabajando en la propiedad a cambio de precarios derechos de usufructo de la misma.

Los habitantes de lo que hoy se conoce como La Toma se convirtieron poco a poco en una comunidad agrominera, diversificando sus ingresos con la siembra de café y de cultivos de pancoger, así como también con la explotación de oro en las minas que ahora pertenecen a las familias descendientes de este grupo étnico.

Según el censo socioeconómico realizado por el Observatorio de Territorios Étnicos y líderes sociales del Corregimiento de La Toma, en 2013 el 50,2% de la población del corregimiento de La Toma son hombres, mientras que el 49,3% mujeres. En cuanto a la identificación o pertenencia étnico-racial “el 81,1% de las personas se reconoce como afrodescendiente, afrocolombiano, mulato, negro (Ararat, et al, 2013: 352).

En materia de vivienda, el censo dio como resultado que el 60,7% de las viviendas del corregimiento están en su cabecera. En cuanto al tipo de vivienda, el 96,7% son casas. Con respecto a la propiedad de las viviendas, el 81,1% de los habitantes del corregimiento tiene casa propia, mientras que el 13,1% indicó que habita una vivienda prestada. El 4,1% viven en una casa alquilada y el 0,7 manifiesta que es producto de una herencia familiar. En cuanto a los materiales con los que se construyen las viviendas, se destacan: el bloque o ladrillo (54,3%) y el bahareque (40,7%) (Ararat, et al, 2013: 341).

Por último, el 13,3% de los techos de las viviendas de los tomeños cuentan con plancha. Este hecho es relevante porque el corregimiento no cuenta con servicio de agua potable, por lo que algunos habitantes de la comunidad deben inundar las planchas de las casas a las que le conectan una manguera para llenar los tanques.

En cuanto al alcantarillado La Toma registra según el censo una cobertura del 3,5% y con respecto al acueducto es del 20,2%. La falta de agua potable en el corregimiento se debe, según información del Inspector de Policía Jhon Eduart González, a la ubicación del corregimiento, ya que se encuentra sobre una colina, situación que dificulta el bombeo de agua.

Sin embargo, se han hecho intentos por que la comunidad pueda contar con agua potable en sus viviendas.

“Catorce años sin agua. Pusieron un acueducto de Morales hasta aquí y eso funcionó, sino que lo habían puesto de la quebrada de Morales. Todo lo que era de caño y todo eso caía a esa quebrada, entonces el agua salía sucia. Salía con baba de café, mejor dicho salía agua cochina, pero igual esa agua tratándola servía. Y la gente decía que esa agua no y eso a lo último se robaron la motobomba, se robaron todo. La gente dejó de pagarle al vigilante y eso se perdió. Por aquí todavía hay tubería. Eso duró como tres años. La misma comunidad hizo que eso no funcionara. (Ana María Vergara. Notas de campo de Fernández y Lacerda, 2014:7-9).

El agua se obtiene a través de aljibes que se encuentran ubicados muy cerca de las casas. “Hubo un tiempo en el que tenían que subir el agua desde el río Ovejas con plantas a la parte de arriba. Hay que buscar la forma de llevar un acueducto desde Morales. Esa es la solución más viable.”. (Notas de campo, entrevista Inspector de Policía, Jhon Eduart González, 27 de abril de 2016).

Por último, la agricultura y la minería son las principales de ocupaciones de la población tomeña representada de la siguiente forma:

TABLA 2: Principales actividades económicas de los habitantes del corregimiento

Actividad	Frecuencia	Porcentaje
Agricultura	336	22,1
Minería	416	27,3
Minería y agricultura	422	27,7
Comercio	36	2,4
Profesor	20	1,3
Empleado	192	12,6
Otro	100	6,6
Total	1522	100,0

Fuente: Ararat, et al (2013: 353).

2.1.2. La salvajina

La construcción de la represa tuvo tres objetivos centrales según Osorio y Galíndez (2009): el primero, la regulación del caudal del río Cauca, para la recuperación de 131.700 hectáreas en la zona plana del Valle del Cauca que sería utilizadas en planes de vivienda y explotaciones agropecuarias. La segunda, tiene relación con la generación de 270.000 Kw de energía eléctrica. Y la tercera con el control de la contaminación de las aguas del Río Cauca en épocas de verano.

Para justificar el proyecto frente a la comunidad, la CVC prometió: “[...] desarrollo turístico, infraestructura vial, terrestre y fluvial, infraestructura educativa, de salud y de producción, regalías, inversión social y mejoramiento en la calidad de vida de los pobladores de los municipios impactados.” (Osorio y Galíndez, 2009: 82). Las promesas de la CVC lograron dividir a los pobladores, porque mientras unos consideraban que era una buena oportunidad de empleo y de mejorar su calidad de vida, otros se negaban a deshacerse de las historias que representaban esos territorios.

Una vez aprobado, se procedió a comprar las fincas tradicionales que se encontraban entre Buenos Aires y Morales¹¹. A continuación, se presenta una cronología de la construcción de la Salvajina que ilustrará el paso a paso de este megaproyecto.

La construcción de esta obra inició un proceso de desterritorialización, ya que muchas personas se vieron obligadas a vender su tierra a bajo precio y quienes no llegaron a un acuerdo con la CVC fueron despojadas sin ningún beneficio. Entre las dificultades para negociar el valor de las tierras.

Había otro viejito que con él no se pudo negociar porque él decía que el predio de él valía 40 pesos y un mil. Era muy difícil porque él no aceptaba 40 mil, ni 41 mil. Él

¹¹ Es importante recordar, para el momento de la construcción de la hidroeléctrica, lo que hoy se conoce como el municipio de Suárez era un corregimiento de Buenos Aires.

decía mi predio vale 40 pesos y un mil. Lo que luego entendimos es que él no tenía una noción del dinero. Don Leonardo se llamaba el viejito y la negociación fue difícil porque estaba avanzando la obra y había que comprar los predios (Notas de campo con Jorge Salomón, Docente de la Universidad del Valle y extrabajador de la CVC. Febrero de 2016).

Ahora bien, la presencia de personas en el lecho del río durante las obras de excavación resultaba molesto para la CVC, pues había riesgo de derrumbes lo que ponía riesgo a sus trabajadores a las personas y niños que estaban barequeando cerca de las retroexcavadoras. La prohibición de la minería en la zona provocó conflictos con la comunidad, ocasionando enfrentamientos entre los obreros y los mineros

En un sitio estratégico hicieron [la comunidad] una barricadas y quedamos atrapados unos al lado de San Miguel y otros quedamos en el pueblo, entonces la comunidad se reunió y hasta que no llegara el director de CVC y el gobernador del Cauca porque ellos necesitaban explotar la mina. Eso fueron dos días de negociación. Entonces se hizo un acuerdo, se estaba haciendo un puente en el río Cauca antes de llegar a San Miguel, había un desvío. En ese espacio de allí CVC se comprometió llevar todo ese material allí y toda la gente iba a Mazamorrearla, luego llegó gente de Buenaventura, de Zaragoza, hasta de Tumaco.

Hubo que colocar el Ejército porque hubo peleas porque llegaron personas que tenían algún poder adquisitivo y colocaron dragas. La draga le ganaba al que hacía mazamorreo y eso ocasionó enfrentamientos. (Notas de campo con Jorge Salomón, Docente de la Universidad del Valle y extrabajador de la CVC. Febrero de 2016).

Además de los conflictos por la minería, se presentó un fenómeno propio del auge del oro en comunidades tan pequeñas, la instauración de una economía basada en este mineral. La gran cantidad de oro en las calles propició el mercado ilegal, la construcción de tabernas, hoteles y restaurantes que duraron mientras la obra estaba en ejecución.

Finalmente, en 1985 se inaugura la hidroeléctrica, que actualmente se encuentra bajo la operación de la Empresa de Energía del Pacífico (EPSA). El embalse produce, en promedio, 1050 GWh anuales y su capacidad de almacenamiento es de 906 Mm³ - Util: 753 Mm³.

Sin embargo, la intención de esta empresa ha sido potenciarla con la desviación del río Ovejas. La desviación del río se contempló desde que se empezó a pensar en una alternativa para controlar el caudal de río Cauca, pero hasta antes de 1997 sólo habían hecho estudios que contemplaban la desviación del río.

En 1989 la subdirección técnica de la CVC produjo un estudio al que se le denominó “Transvase parcial del río Cauca al Sistema Calima y desviación del río Ovejas al embalse de Salvajina” (Ararat, et. al, 2013:161). También, en 1996 “la EPSA encargó a la firma Ingesam la responsabilidad de elaborar un estudio de evaluación de los impactos ambientales (conocido como Estudio de impacto ambiental del proyecto de desvío del río Ovejas al embalse de Salvajina [Droes]) [...]” (Observatorio de Discriminación Racial, 2011: 28).

El proyecto continúa siendo una opción viable para los dueños de la represa, pese a que en 1997 se realizó un ejercicio de consulta previa que dio como resultado la negativa de la comunidad para la desviación del río. Esto se debe a que no se realizaron los trámites correspondientes a la protocolización de la consulta (Ararat, et al 2013).

2.1.3. Acta del 86

Como el acta del 86 es conocido el acuerdo al que llegaron las comunidades indígenas, campesinas y afrodescendientes con la CVC, el Gobierno Nacional, la Gobernación del Cauca y los alcaldes de Buenos Aires y Morales, como consecuencia de la movilización hasta Popayán, por los incumplimientos en las promesas hechas antes de iniciar con las obras de la hidroeléctrica y por las afectaciones productos del megaproyecto. Este documento

denominado *Acta de compromisos con los representantes de las comunidades campesinas e indígenas con la construcción de la represa de la Salvajina en el departamento del Cauca*, fue firmado el 17 de agosto de 1986.

El Observatorio de Discriminación Racial indica que “[...] cerca de 6.000 mineros, entre ellos 800 familias afrodescendientes¹², se vieron obligados a desplazarse, resultando en un gran asentamiento de afrodescendientes en el distrito de Aguablanca. Asimismo, se sabe que algunas personas se desplazaron a otras zonas de los municipios de Suárez y Buenos Aires, mientras que otras desaparecieron completamente de la región” (Observatorio de Discriminación Racial, 2011: 28).

Ahora bien, las comunidades establecieron una serie de peticiones para ser implementadas por el Gobierno Nacional, el departamental y la CVC, de tal manera que pudieran reparar las afectaciones causadas por el megaproyecto. En el acta quedaron consignadas 8 peticiones en materia de vías de comunicación, transporte, educación, salud, servicios públicos, producción y empleo, minería, pesca y recreación; y obras públicas. Además, se incluyó un punto sobre asuntos indígenas.

Por otra parte, la CVC se comprometió a comprar predios para que la Asociación de Mineros Independientes Organizados las administrara, esto incluía habilitar las vías de acceso a los sitios de explotación definidos por estudios previos a la compra de las tierras y la segunda fue mediante la indemnización a cargo del Gobierno Nacional (Gobernación del Cauca, 1986: 16).

La firma del acta del 86 fue, sin duda, un gran logro para las comunidades indígenas y campesinas afrodescendientes que se movilizaron hasta Popayán para visibilizar la insatisfacción de sus necesidades básicas, el abandono del Estado y las irregularidades en la compra de las tierras para la construcción del embalse.

¹² Es importante mencionar que para ese momento, las comunidades negras no eran reconocidas como tal, es por esto que en el acta de compromisos quedaron incluidos dentro del grupo campesinos.

Ante el incumplimiento de los acuerdos el Gobernador del Resguardo de Hondura y el Gobernador del Cabildo Cerro Tijeras en representación de sus comunidades instauraron una acción de tutela en diciembre de 2012 contra la Presidencia de la República, los Ministerios del Interior, Educación Nacional, Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministerio de Minas y Energía, la Gobernación del Cauca, la Secretaría de Educación Departamental del Cauca, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca y Colinversiones S.A., hoy Celsia por el incumplimiento de lo pactado con las comunidades en el acta de 1986 (Corte Constitucional, Sala Sexta de Revisión, Sentencia T-1045A de 2010).

La Corte Constitucional tuteló los derechos fundamentales a la consulta previa, a la libertad de circulación, a la salud y a la educación de los miembros de los resguardos indígenas Honduras y Cerro Tijeras, mediante la Sentencia T-462A/ 14¹³ y resolvió, entre otras, que se realice la consulta previa al Plan de Manejo ambiental que se había estado adelantando sin tener en cuenta este derecho.

Ante esta orden de la Corte Constitucional, la Empresa de Energía del Pacífico publicó en su boletín N° 23 de febrero de 2016 que está adelantando acciones para dar cumplimiento a lo ordenado por esta institución, en este sentido informa que invirtió más de más de \$2.700 millones en 2015 para

la elaboración de estudios, obras de infraestructura vial, adecuación de caminos transitables entre las veredas y movilidad fluvial en los municipios de Suárez y Morales, Cauca, área de influencia de la central hidroeléctrica Salvajina, y como parte del cumplimiento de la sentencia T-462 A de 2014 de la Corte Constitucional [...] Todas las inversiones en este aspecto costaron \$1.414 millones (Empresa de Energía del Pacífico, 2016: 16).

¹³ Sentencia por medio de la cual se tutelan los derechos fundamentales a la consulta previa, a la libertad de circulación, a la salud y a la educación de los miembros de los resguardos indígenas Honduras y Cerro Tijeras.

Asimismo, indicaron que se invirtieron 1.372 millones de pesos en el mejoramiento de la movilidad fluvial mediante la construcción de rampas, casetas del embarque, recuperación de infraestructura física y eléctrica y se realizó un diagnóstico de movilidad fluvial que contó con la participación de los cabildos de Honduras y Cerro Tijeras. Por último, la empresa sostiene que: “protocolizó la consulta previa para el Plan de Manejo Ambiental para la operación y mantenimiento de la central hidroeléctrica de Salvajina con el Consejo Comunitario la Fortaleza [...]”. (*Empresa de Energía del Pacífico*, 2016: 16).

Sin embargo, mediante las visitas al municipio se pudo establecer que la EPSA se encuentra en negociaciones con los consejos comunitarios para iniciar la elaboración del plan de manejo ambiental. Sin embargo, no se han presentado mayores avances por la poca credibilidad de la empresa en la zona y los reclamos de la comunidad ante las promesas incumplidas (Notas de campo, abril 27 de 2017).

2.2. Conflicto armado, social y político en la subregión del norte del Cauca

Los principales actores del conflicto armado, social y político y las estrategias utilizadas por estos para el control territorial a través de planes de seguridad y la comercialización de coca, que aquí se presentan responden a la intención de contextualizar las lógicas de poder y violencia en los que surgieron y se fortalecieron los *empoderamientos pacifistas* de las afrotomeñas como una estrategia para proteger sus tradiciones ancestrales.

En este sentido, Hernández (2014) establece que las condiciones adversas, los contextos de violencia y la debilidad institucional potencian los *empoderamientos pacifistas* a través de la toma de conciencia de las capacidades para actuar utilizando métodos no violentos. Asimismo, “adquieren una relevancia especial cuando se registran en países con escenarios donde se expresan diversas y recurrentes violencias, como es el

caso de Colombia, dado que en ellos se convierten en procesos generadores de cambios y transformación positivas” (Hernández, 2014: 180).

2.2 1. Subregión geoestratégica

El norte del Cauca también se caracteriza por ser uno de los epicentros del conflicto armado social y político que ha vivido Colombia por más de 50 años. En el territorio han confluído a lo largo de la historia las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), el Ejército de Liberación Nacional (ELN), el extinto Bloque Calima que perteneció a las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), las estructuras posdemovilización (Águilas Negras, antiguos paramilitares) y la Tercera Brigada del Nacional con la Fuerza Conjunta de Tarea Apolo.

La Fuerza Pública tiene un gran interés por controlar esta zona ya que “la posición geográfica de esta subregión cuenta con un importante carácter estratégico no solo para sus pobladores y las dinámicas económicas regionales sino también para los grupos armados al margen de la ley” (Fundación Ideas para la Paz, 2013: 5), que utilizan este corredor estratégico para transportar drogas ilícitas hacia el Océano Pacífico y hacia los departamentos de Tolima Huila y Valle del Cauca, como un corredor estratégico de movilidad.¹⁴

Existe una hipótesis distinta a la de ver al norte del Cauca sólo como un corredor estratégico para el tráfico de armas y drogas ilícitas. Al respecto, Mantilla (2012) expone en el portal Razón Pública que

¹⁴La subregión del norte de Cauca, “[...] también cuenta con un importante valor estratégico debido a su proximidad con Cali, epicentro político y económico de la región sur occidental del país.” Sistema de Alertas Tempranas. *Informe de riesgo N° 010-12. Cauca-Miranda Valle del Cauca-Florida y Pradera*. 19 de julio de 2012. Citado por la Fundación Ideas para la Paz (2013: 5).

en el norte del Cauca no solo está en juego la posibilidad de sostener y avituallar el ejército que las FARC se propusieron conformar, sino la de controlar una posición privilegiada en torno al Macizo Colombiano, que en el norte del Cauca permita reconectarse con las zonas históricas de esta guerrilla, tanto en el sur del Tolima como en el centro del Huila, mediante la triangulación del Nevado del Huila (Corinto – Jambaló – Inzá). (Mantilla, 2012).

Esta hipótesis tiene sustento en el fortalecimiento- antes del 2012- del Comando Conjunto Occidental (del que se hablará más adelante) para fortalecer la comunicación con el bloque Sur, ya que de esta manera podrían hacerle frente a los constantes ataques hechos por la Fuerza Pública y continuar con el objetivo de llegar hasta el centro del país, respondiendo con esto al interés de la organización insurgente de tomarse el poder por medio de las armas.

Las consecuencias del conflicto armado, social y político en la región son diversas, entre ellas está el desplazamiento forzado, que según Acción Social, entre 1997 y 2009 se concentró en los municipios de Buenos Aires (39%), Miranda (15%), Corinto (13%), Caloto (13%) y Santander de Quilichao (12%); que representa el 92% del total del desplazamiento departamento del Cauca (Vanegas y Rojas, 2012:34)

También se presentó estigmatización a los líderes de las comunidades por los grupos al margen de la ley, la Fuerza Pública, los gobiernos locales y el Gobierno Nacional como, por ejemplo:

i) Las comunidades indígenas del municipio de Miranda en 2012 protestaron en contra de la militarización de su territorio y exigieron la salida del Ejército Nacional, por temor a quedar en medio de enfrentamientos entre la guerrilla de las FARC-EP y la fuerza pública. Frente a esta situación Jorge Humberto Jerez, entonces comandante de la Fuerza Conjunta de Tarea Apolo expresó lo siguiente:

el Ejército Nacional en cabeza de la Tercera División trabaja dentro de la Constitución y la ley, que exige la presencia nuestra donde están las Farc para sacarlos y tratar de buscar su desmovilización o capturarlos [...] desafortunadamente hay algunos que por simpatía o porque los obligan cumplen las normas que las Farc dan.

[...] algunos miembros de las comunidades que protestan, no son de Miranda, sino que al parecer provienen de Toribío, Corinto, Caloto y que estarían impulsados por la guerrilla, unos por obligación, y otros por simpatía" (El Tiempo redacción Cali, 2012).

Por su parte el entonces Ministro de Defensa Juan Carlos Pinzón indicó que la base militar seguiría sus operaciones e invitó a la comunidad a denunciar si había presión de la guerrilla para que ellos exigieran la retirada de Fuerza Pública. De esta manera deslegitimó la protesta y creó la sensación de que las manifestaciones no se debían al interés de la comunidad por protegerse de los enfrentamientos, que para ese entonces eran muy intensos en la zona, sino a una estrategia idea por las FARC-EP para seguir controlando el territorio una vez saliera la Fuerza Pública.

Una situación similar ocurrió en Toribío cuando los indígenas sacaron a militares que se encontraban en un campamento en el cerro de Berlín, zona rural de ese municipio. La razón que según el gobierno de Santos los conducía a sospechar de estas protestas era que en operaciones militares contra los máximos líderes de las FARC-EP encontraron que esta guerrilla había impartido instrucciones a sus subalternos para que promovieran una campaña en contra de la fuerza pública, ya que de esta manera la población exigiría su salida de estos territorios.

En una de las visitas del Presidente Santos a Popayán para tratar estos temas leyó un correo electrónico en donde según él se confirmaba que lo sucedido en esta zona del país respondía a esta estrategia del grupo insurgente y ante esto aseguró que se iba a judicializar

a “una serie de miembros de los grupos de apoyo de la guerrilla, dentro de los cuales hay integrantes de las comunidades indígenas” (Bolaños, 2012).

ii) Otro caso de estigmatización a la población civil ocurrido en el corregimiento del Naya municipio de Buenos Aires donde paramilitares del Bloque Calima llevó a cabo una masacre en abril del 2001 porque acusaron a la población de ser guerrilleros o de colaborar con los grupos insurgentes que estuvieron en la zona antes de la incursión de este grupo a la zona.

En esta masacre la Fiscalía ha identificado a 24 personas que fueron asesinadas y Acción Social calculó que más de tres mil personas se desplazaron a raíz de esa incursión paramilitar. Algunos pobladores dicen que las víctimas mortales son muchos más porque los paramilitares arrojaron varios cuerpos por los barrancos, pero hasta la fecha no se ha podido documentar quiénes eran ni se han encontrado sus restos. (Verdad Abierta, 2012).

iii) Otra comunidad víctima de señalamientos habita el corregimiento de La Toma, más específicamente el Consejo comunitario La Toma donde estructuras de reconfiguración paramilitar (Águilas Negras), que al parecer está compuesto por exparamilitares, amenazó de muerte a varios de los integrantes de esta organización étnica, por oponerse a la incursión de la minería a gran escala en el territorio, que ha sido habitado por esta una comunidad negra desde La Colonia.

Hace dos semanas me tocó salir huyendo de mi propia tierra por defender los derechos de mi comunidad, por defender nuestros derechos en los que creemos somos los veedores desde hace muchos años. [...] Hoy, les están limitando el derecho a la

*educación a mis hijos (Notas de campo, declaraciones de Francia Márquez. 24 de octubre de 2014).*¹⁵

En enero de 2015 Francia Márquez vuelve a denunciar que ha sido objeto de amenazas por poner en conocimiento las actividades de minería ilegal con maquinaria pesada ante la Gobernación de Cauca y el Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía (CTI).

En diciembre llegaron más máquinas a trabajar en el río Ovejas, de La Toma. Entonces yo denuncié eso ante la Gobernación y el CTI, y ellos enviaron un grupo para que destruyeran las máquinas. Eso pasó el 29 de diciembre y entonces me llegó la amenaza de que si yo no pagaba esa máquina, entonces me la hacían pagar a las malas (El País, 2015).

Además, Licifrey Ararat, Yair Ortiz y Eduar Mina, integrantes del Consejo Comunitario La Toma fueron amenazados a través de mensajes de texto: “las intimidaciones aducían a la resistencia que estaban haciendo los mineros para desalojar los territorios y a la explotación de recursos que hacían” (Bolaños, 2010).

En cuanto al desplazamiento forzado, “en el periodo 2005-2010 de la Región Norte del Cauca se expulsaron 12.802 personas (Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH, Vicepresidencia de la República Corte julio de 2010. Citado por: Gobernación del Cauca, 2013: 24).

La presencia de actores armados legales e ilegales que se disputan el territorio afectó a gran parte de la población de Suárez, en ese sentido, el Registro Único de Víctimas estableció que durante el 2011 se reportaron 1.936 personas como desplazadas, cifra que aumentó en el

¹⁵ Intervención de Francia Márquez del Consejo Comunitario La Toma, en el Foro Regional sobre implementación de acuerdos y construcción de paz llevada a cabo en las instalaciones de la Universidad del Valle (notas de campo, 24 de octubre de 2014).

2013, año en el que se declararon 35.942 víctimas.¹⁶ Con respecto a 2017, la cifra disminuyó notablemente, ya que solo se reportaron 3.782 personas, este hecho tiene relación la disminución de enfrentamiento armados en zona por cuenta del proceso de paz con la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC-EP (Registro Único de Víctimas, 2018).

En síntesis, este conflicto armado termina siendo una disputa por el control territorial, donde se enfrentan las comunidades, en su gran mayoría indígenas, negras y campesinas, con los grupos armados (tanto legales como ilegales), con el Gobierno Nacional y los gobiernos locales. Las comunidades han sido las mayores perjudicadas, al perder el control sobre sus territorios producto de las confrontaciones entre los actores en conflicto.

2.2.2. Sexto Frente de las FARC-EP.

“Las FARC se fundan en los límites de los departamentos de Tolima y Cauca, en 1964, y luego extendieron su rango de acción a buena parte del departamento [...]” (Vanegas y Rojas, 2012: 29). Según Peña (2011), esto ocurre en la década de 1980, además de incursionar en el Cauca, también lo hacen en Nariño y en el Valle del Cauca. Esta zona se caracteriza por tener un gran sistema montañoso, formando un valle que está atravesado por el río Cauca, el segundo más importante de país, la selva del litoral pacífico, ríos que conectan hacia el mar, siendo la zona del Naya uno de los más significativos porque está entre los límites del Valle y el Cauca.

Todas estas características hacen de esta región una zona de importancia para la guerrilla de las FARC- EP, que con el Comando Conjunto Occidente (CCO) ha querido ejercer control sobre este territorio coordinado el miembro del secretariado ‘Pablo Catatumbo’.

¹⁶ Es importante aclarar que el Registro único de Víctimas, establece que la suma de los valores no refleja el total de víctimas únicas debido a que una persona puede reportar varios hechos victimizantes.

Hacen parte del CCO los Frentes 6, 8, 29, 30 y 60, las Columnas móviles Arturo Ruíz y Manuel Cepeda en el Valle del Cauca, Daniel Aldana y Mariscal Sucre en Nariño y Jacobo Arenas en el Cauca.

Alrededor de 9 estructuras, del Comando Conjunto de Occidente y del Comando Conjunto Central de las FARC-EP se hallan entre las cordillera central y la occidental configurándose así en una de las zonas de mayor concentración de frentes y columnas de esta organización (Peña, 2011: 218- 219).

Esto ha propiciado varios enfrentamientos entre la guerrilla y la fuerza pública, dejando el siguiente panorama en el departamento del Cauca:

Para el 2012 entre el sur del Valle y el norte del departamento del Cauca se presentaron 72 acciones de grupos guerrilleros. Las acciones más comunes en la región fueron los hostigamientos (24), el 33,3% sobre el total de las acciones, y la activación de artefactos explosivos (19) que sumaron el 26%. (Fundación Ideas para la Paz, 2013: 3).

En ese mismo año el 6 Frente de las FARC-EP realizó un atentado en Toribío donde explotó una chiva y un cilindro bomba, el hecho dejó 4 personas muertas y 80 heridos, así como daños materiales. Al respecto Carlo Alberto Banguero, para ese entonces alcalde de Toribío expresó:

[...] los hechos iniciaron cuando “la guerrilla llegó en una ‘chiva’ (bus escalera) que hicieron explotar” contra la estación de policía ubicada al interior del pueblo. “Acto seguido hubo más explosiones y cruce de disparos que demoró alrededor de dos horas y media”, añadió. Hubo explosiones de cilindros bomba rellenos de metralla. (Revista Semana, 2011).

Aunque durante muchos años la guerrilla demostró su poder militar en la subregión del norte del Cauca, su estructura sufrió un duro golpe cuando el 4 de noviembre de 2011 fue asesinado Guillermo León Saénz Vargas alias Alfonso Cano su máximo líder, que tras la muerte de Manuel Marulanda Vélez, fue el encargado de comandar a este grupo insurgente.

La muerte de Cano se dio en lo que los militares del Comando Conjunto de Operaciones Especiales (CCOES) y la Dirección de Inteligencia de la Policía (DIPOL) denominaron como la “Operación Odiseo”, que se llevó a cabo en la vereda el Chirriadero en límites entre los municipios de Morales y Suárez. Para realizar este operativo, la DIPOL generó una estrategia de infiltración a las redes de apoyo de los Comandos Conjuntos Central y de Occidente, mientras que el CCOES ejercía presión militar para cercar a Cano. Según el portal virtual de la Revista Semana “[...] había desplegado una vasta persecución sostenida que había obligado a Cano a salir de su madriguera en el Cañón de Las Hermosas, en el sur del Tolima, y lo había forzado a moverse hacia el Cauca junto con sus hombres” (Semana, 2011).

2.2.3. Fuerza de Tarea Apolo del Ejército Nacional.

La Fuerza Conjunta de Tarea Apolo (FCUTA), adscrita a la Tercera Brigada del Comando Conjunto Suroccidente con sede en Cali, fue creada el 23 de diciembre de 2011 en el marco de la estrategia de guerra Espada de Honor implementada por el Gobierno Nacional con el objetivo de recuperar las zonas del país en las que hacía presencia histórica la guerrilla de las FARC. El propósito de esta Fuerza de Tarea es “desmantelar al sistema rival y alejar las estructuras terroristas de la población civil, para lograr de esta manera la consolidación de las zonas afectadas por el accionar de las Farc” (Tercera División del Ejército, 2012).

Los municipios en los que opera la FCUTA son Pradera y Florida (Valle del Cauca) y Miranda, Corinto, Caloto, Toribío, Jambaló, Páez, Inzá, Morales, Suárez, Caldono y el corregimiento de Timba (Buenos Aires) (Tercera División del Ejército, 2013). La FCUTCA

cuenta con personal especializado en operaciones contraguerrilla, armamento y tecnología para el combate y su base militar se encuentra ubicada en el municipio de Miranda (Fundación Ideas para la Paz, 2013: 36).

Según información de Jorge Humberto Jeréz Cuellar, comandante de la FUCTA entre 2012 y 2013, esta fuerza inició haciendo presencia en el sur del Valle del Cauca, más específicamente en los municipios de Pradera y Florida, después llegó a Miranda, Corinto, Caloto, Toribío, Inzá y Belalcázar (Luna, 2013).

Con el transcurrir del tiempo se hace necesario trabajar Jambaló y Caldono. En enero de este año [2013] el comandante del Comando Conjunto del Suroccidente, general Leonardo Alfonso Barrero Gordillo, y el comandante de la Tercera División, General Jorge Alberto Segura Manonegra, ven, dentro de la proyección de atacar todas las estructuras de las Farc, el área de Morales, Suárez, Timba Cauca y Timba Valle, así como la zona rural del municipio de Buenos Aires (Luna, 2013).

La FCUTA responde a una nueva estrategia que combina acciones sociales con la presencia de las Fuerzas Militares en las regiones para que el Estado recupere el control sobre el territorio. Es por esto que dentro del plan de guerra contra las FARC-EP se generó un componente de Acción Integral denominada Política Nacional de Consolidación Territorial¹⁷, que según el entonces Viceministro de Defensa para las Políticas y Asuntos Internacionales de Colombia, Jorge Enrique Bedoya, “[...] permite de manera estratégica alinear unas acciones que conllevan a ganarse la mente y los corazones de las poblaciones donde se aplica, aislándolas de la Amenaza Terrorista [...]” (Sánchez, 2014).

La ejecución de esta estrategia se da en coordinación con la Unidad Administrativa Especial de la Consolidación Territorial (UAECT) que tiene como objetivo “implementar,

¹⁷ La Política Nacional de Consolidación Territorial “[...] responde, entonces, a la necesidad de desplegar una acción integral y coordinada de toda la institucionalidad del Estado en un conjunto de regiones donde las organizaciones armadas ilegales conforman el ‘sistema regional de la amenaza’ a la seguridad nacional y ejercen o se disputan el control ilegal del territorio (Presidencia de la República, 2014: 23).

ejecutar y hacer seguimiento a la ejecución de la Política Nacional de Consolidación Territorial. Y canalizar, articular y coordinar la intervención institucional diferenciada en las regiones de consolidación focalizadas y en las zonas afectadas por los cultivos ilícitos” (Presidencia de la República, Decreto 4161, 2011:2).

La consolidación territorial para el Gobierno Santos implica que se realice una reconstrucción social, económica e institucional, fortalecer la participación ciudadana y la gobernabilidad local y fomentar la integración regional, para darle cumplimiento al Artículo 2 de la Constitución Política que establece:

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares (Constitución Política de Colombia, 1991).

Estos tres pilares de la Política Nacional de Consolidación Territorial tienen como fundamento la seguridad territorial, que está a cargo de la Fuerza Pública, se pretende permita desestructurar la amenaza de la seguridad por parte de los actores armados al margen de la ley presentes en las regiones.

Los mínimos de seguridad relativos al control institucional del territorio que esta política establece para permitir el restablecimiento del control del Estado en los territorios focalizados tienen estrecha relación con las acciones adelantadas por la FCTA en el sur del Valle del Cauca y en el norte del Cauca.

Para lograr esto, los soldados que hacen parte de la FUCTA recibieron entrenamiento diferencial, ya que debían tener en cuenta las condiciones de la zona en las que iban a incursionar. Para el General Jorge Humberto Jerez Cuellar, comandante de la Fuerza hasta 2013, la presencia de indígenas en la subregión el norte del Cauca y su legislación requiere que los militares tengan un conocimiento apropiado y sepan cómo actuar. (Luna, 2013).

En cuanto al trato con la población afrodescendiente, el general solo se refiere a que las tropas también deben saber cómo es su manejo, así como el de las reservas campesinas, porque este es “un territorio conocido por el cultivo y comercialización de la coca, marihuana, laboratorios para narcóticos, invernaderos, todo lo cual hace diferente el accionar de las tropas, que fueron entrenadas en Tolemaida. (Luna, 2013).

Una forma de hacer que la población reconozca a la Fuerza Pública como la instancia que provee la seguridad en el territorio se logra mediante la puesta en funcionamiento de una estrategia denominada **Acción Integral** definida, por el entonces Viceministro de Defensa para las Políticas y Asuntos Internacionales de Colombia Jorge Enrique Bedoya, como “[...] la herramienta principal de las Fuerzas Militares para diseñar e implementar estrategias de carácter social, político y económico afines a la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial PNCRT” (Sánchez, 2014).

La **Acción Integral** está diseñada para lograr metas a corto plazo, a las que el viceministro definió como victorias tempranas, se desarrollan proyectos de infraestructura que buscan beneficiar a las comunidades en áreas donde hay influencia de grupos “terroristas”. “En esta etapa, el Ministerio de Defensa Nacional ha invertido 100 millones de dólares que están siendo ejecutados por la jefatura de Ingenieros Militares del Ejército Nacional en proyectos de infraestructura social, beneficiando a la población” (Sánchez, 2014).

Es por esto que en el marco de la nueva estrategia cívica- militar implementada por la FCUTA se contemplan brigadas de salud y jornadas recreativas con la población infantil en los municipios. Situación que pone en riesgo a niños, niñas y adolescentes ya que la Fuerza Pública obtiene información de contexto a través del diálogo y el juego.

Durante el tiempo de mayor confrontación armada en la subregión, la Fuerza Pública cambió su estrategia militar. Es decir, realizaba operativos para incautación de material bélico, se enfrentaba a los actores armados ilegales e involucraba a la población civil en la guerra mediante la realización de diferentes actividades deportivas, recreativas y brigada de salud. Para contrarrestar las acciones que pudieran estar planeando estas organizaciones.”*Ganarse a la población civil y al mismo tiempo desarticular a los violentos en aquellos puntos que les sirven de enlace para su supervivencia. Es decir, cortando sus nexos con la legalidad y conociendo a fondo sus movimientos.*”. (El Tiempo Redacción Judicial, 2012).

2.2.4. Bloque Calima de las AUC

El Bloque Calima perteneció a las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), también denominados como paramilitares, y surgió en un esfuerzo por la unificación nacional de las organizaciones autodefensas. Esta organización logró contar con apoyo de sectores de la Fuerza Pública, políticos, algunos sectores económicos, narcotraficantes y de poder que en muchas ocasiones los financiaron para que cuidaran sus propiedades, ejercieran control sobre sus áreas de interés y combatieran la insurgencia.

Para Esperanza Hernández (2012: 52) “las autodefensas se convirtieron en un actor armado de gran relevancia dentro del conflicto interno” porque, entre otras cosas, generaron una estrategia político-militar de la insurgencia, privilegiaron el método del terror, se vincularon al narcotráfico, expandieron rápidamente y fortalecieron sus estructuras.

Esas alianzas con sectores económicos y del narcotráfico le permitió al Bloque Calima generar las condiciones para su llegada e instalación en el Valle del Cauca, que después de la caída de los carteles de la droga había cedido espacio al Bloque Occidental de las FARC- EP, pero el grupo insurgente no era el único presente en este departamento, porque en el norte del Valle el narcotraficante Diego León Montoya “Don Diego” controlaba este

negocio ilícito y hacer un acuerdo con Ever Veloza alias “HH” para que el primer grupo del Bloque Calima que él comandaba se pusiera a su servicio (Centro de Memoria Histórica, 2012: 202-203).

Otra situación que propició la llegada del Bloque Calima al Valle del Cauca fue el secuestro en la Iglesia de La María en 1999 en Cali cometido por el Ejército de Liberación Nacional. “Según lo contado por algunos exparamilitares, cansados de los secuestros, los asesinatos y las extorsiones, varias personas pidieron a los hermanos Carlos y Vicente Castaño para que enviaran varios de sus hombres y combatieran a las guerrillas” (Verdad Abierta, 2011).

Aunque inicialmente este Bloque tuvo contactos con los narcotraficantes del Valle, los Castaño lo direccionaron para que su objetivo principal fuera la lucha contra insurgente. El primer grupo de 50 hombres provenientes del Urabá antioqueño se concentró en los municipios de Tuluá, Bugalagrande, Sevilla y Andalucía:

[...] bajo el mando de Rafael Antonio Londoño, alias “Rafa Putumayo”. Este comandante estuvo con el Bloque 2 meses y luego fue relevado por Norberto Hernández Caballero, alias “Román” (un sargento retirado del Ejército, quien, según Elkin Posada alias y “El Cura”, “tenía muy buenas relaciones con el Batallón Palacé”) y David Hernández Rojas, alias “José” o “39” (un mayor retirado del Ejército) (Centro de Memoria Histórica, 2012: 201).

Entre mayo y junio del 2000 llegó a comandar el Bloque Calima Ever Veloza alias “HH, para ese entonces la organización paramilitar contaba con alrededor de 200 integrantes en el centro del Valle del Cauca. “Del grupo escogieron a 54 hombres uniformados y los enviaron en dos camiones a Jamundí, en el sur del valle, bajo las órdenes de alias ‘El Cura’” (Verdad Abierta, 2011). Es así como empiezan a acercarse al norte del departamento del Cauca.

Tres de las acciones más crueles ocurridas en la subregión del norte del Cauca fueron:

La violación de 25 mujeres de Buenos Aires en 2000, que para el 2008 no hubo avances en la satisfacción del derecho a la reparación, por lo que pidieron a los magistrados de Justicia y Paz¹⁸ la entrega de tierras para desarrollar sus proyectos de vida. Esta petición se dio dentro en el marco de un encuentro en el que tenían previsto con alias “HH”, pero no estuvo presente porque las autoridades de Estados Unidos, a donde fue extraditado en 2009, no realizaron la retrasmisión. En este mismo año fue desaparecido por los paramilitares el defensor de los derechos Humanos Fernando Cruz Peña, encontrado en un cañaduzal en el corregimiento de La Balsa, su hallazgo se dio luego de las declaraciones de Ever Veloza en una audiencia de Justicia y Paz.

Otro hecho que sucedió en este municipio fue la masacre de El Naya perpetrada entre el 9 y el 13 de abril de 2001, cuando el Bloque Calima con conocimiento de la Tercera Brigada del Ejército Nacional, asesinó a campesinos, indígenas y afrodescendientes acusándolos de ser guerrilleros o colaborar. “Dentro de los uniformados vestidos de camuflado se encontraban varios vestidos con insignias del Batallón Pichincha, de la Brigada 3 del Ejército.”. (Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, 2006). Es por esto que los habitantes de la comunidad no salían del lugar, ya que el Ejército que había estado un día antes en el lugar les había informado que volverían al día siguiente. Después de este hecho se produjo el desplazamiento forzado de 3.823 personas.

El Naya ha sido conocido por ser un corregimiento donde hay grandes extensiones de cultivos de coca, es por esto que los paramilitares instalaron retenes en las vías de acceso al

¹⁸ La Ley de Justicia y Paz “por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios”. Tiene como objetivo “facilitar los procesos de paz y la reincorporación individual o colectiva a la vida civil de miembros de grupos armados al margen de la ley, garantizando los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación” .(Congreso de la República. Ley 975 de 2005)

corregimiento, cobraban una especie de impuesto por el paso de droga y de insumos para la elaboración de cocaína.

Finalmente, el 8 de diciembre de 2004 se desmovilizó el Bloque Calima en una finca del corregimiento de Galicia Bugalagrande. En ese momento se desmovilizaron 564 hombres y su comandante Ever Veloza, entregaron 451 armas de fuego, el proceso se llevó a cabo con presencia del entonces Comisionado de Paz Luis Carlos Restrepo, hoy prófugo de la justicia por la falsa desmovilización del Frente Cacica La Gaitana el 7 mayo de 2006 en Alvarado, Tolima. (*Verdad Abierta*, 2014).

En la Fiscalía de Justicia y Paz, a los paramilitares del Bloque Calima se les atribuyen 2.306 homicidios, 1.367 desplazamientos forzados y 180 desapariciones forzadas, entre otros crímenes. Según el registro oficial, los municipios con más desplazados entre 1997 y 2010 fueron El Tambo, Buenos Aires, Argelia, López, Bolívar y Cajibío. (Verdad Abierta, 2014).

Verdad Abierta (2014) también sostiene que los funcionarios encargados de adelantar el proceso de restitución de tierras han encontrado que “[...] el conflicto no produjo despojos masivos bajo presión ni transferidos a terceros, sino que lo que hubo fue un abandono masivo de tierras [...]”, generados en muchos casos por los constantes enfrentamientos entre la Fuerza Pública y los grupos insurgentes, las amenazas a líderes comunitarios y las masacres perpetradas por los paramilitares a la población civil acusada de colaborar con las guerrillas.

Otra de las razones por las que el despojo no fue similar al del Caribe y los Llanos orientales, es por la masiva presencia de organizaciones indígenas y Consejos Comunitarios que han sido muy activos en la defensa de sus territorios ancestrales (Verdad Abierta, 2014).

El proceso de desmovilización de este Bloque generó muchas dudas, ya que según información consultada por periódico El País (2007), la Tercera Brigada del Ejército

Nacional conoció que los paramilitares llegaron a tener 900 combatientes, pero según la Oficina del Alto Comisionado para la Paz en 2004 se desmovilizaron 564 hombres.

Una de las explicaciones que se dan para justificar esta situación es que muchos de los hombres que hacían parte de este bloque no eran de esta región del país y que volvieron a sus lugares de procedencia (se cree que muchos eran del Urabá antioqueño).

Otros se quedaron y se pusieron al servicio de los narcotraficantes de la zona o crearon sus propios grupos delincuenciales. Uno de los más escuchado en esta zona del país es la organización autodenominada como ‘Águilas Negras’. Esta organización ha sido la autora de amenazas de líderes de comunidades étnicas como Francia Márquez del Consejo Comunitario La Toma.

Ariel Ávila analista de la Fundación Paz y Reconciliación, en entrevista con el periódico El País (2014) afirmó que “[...] del número de desmovilizados se presentó una reincidencia del 26 %.” Porque, entre otras cosas, en ese momento el gobierno no estaba preparado para desarrollar acciones de reintegración que permitiera que esta experiencia fuera exitosa. “En los frentes colaron gente que no era de las AUC, no se tenía registros previos, no hubo un programa especial para mandos medios, y tampoco entregaron las rutas del narcotráfico”. (El País, 2014).

El esclarecimiento de la verdad fue otra de las dificultades del proceso, ya que muchos de los mandos medios que eran encargados de ejecutar acciones violentas fueron asesinados una vez se desmovilizaron y los comandantes de las autodefensas aún no han contribuido al esclarecimiento de la verdad porque fueron extraditados a Estados Unidos.

3. Distrito Minero El Tambo- El Dovio

Suárez es reconocido a nivel nacional como un municipio minero, en el que se extrae principalmente oro. La producción de este metal y el interés de los gobiernos de Álvaro Uribe (2002- 2010) y el de Juan Manuel Santos (2010- 2018) de incentivar la producción minera a través de la industrias extractivas como una estrategia para el crecimiento económico del país, exacerbó y creó conflictos socio-ambientales y por el uso de la tierra y el territorio especialmente en las comunidades étnicas.

Suárez y específicamente el corregimiento de La Toma no son ajenos a esta política nacional. Situación que puso a prueba, nuevamente, las capacidades y potencialidades de la comunidad para la exigibilidad de derechos mediante el uso de métodos noviolentos. Por todo esto, se presenta a continuación una breve caracterización de la minería en este territorio.

En el Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad para Todos” 2010-2014 (PND), del gobierno de Juan Manuel Santos establece que el Estado colombiano se está convirtiendo en una economía emergente, atractiva para la inversión y el turismo. Asimismo, menciona que por ello el país pasó a ser parte de un selecto grupo de naciones denominado CIVETS (Colombia, Indonesia, Vietnam, Egipto, Turquía y Suráfrica) que son “[...] percibidas en el planeta como economías con grandes expectativas de crecimiento para las próximas décadas.” (Plan Nacional de Desarrollo, 2010: 21). Con este panorama, el primer periodo del Gobierno Santos vio el ingreso de Colombia a la economía mundial como una realidad.

Este gobierno le dio mayor relevancia a la participación de la empresa privada, como uno de los actores claves para alcanzar lo que denominaron la prosperidad democrática o prosperidad para todos. Bajo esta premisa, el PND trazó el rol del Estado, de la sociedad civil y de la empresa privada en el marco de un gobierno de Tercera Vía:

El Estado es quien despeja el camino -fija las reglas de juego y dirige los conflictos- , pero el sector privado y la sociedad en general son quienes lo construyen y lo

recorren [...] Como lo ha dicho el presidente Santos, el objetivo es establecer un gobierno de Tercera Vía que se resume en un principio fundamental: el mercado hasta donde sea posible y el Estado hasta donde sea necesario (Plan Nacional de Desarrollo, 2010: 24).

Es por esto que el PND hace énfasis en el fortalecimiento de tres ejes fundamentales para garantizar una tasa de crecimiento potencial del 6% de manera sostenible: “(1) la innovación; (2) la política de competitividad y de mejoramiento de la productividad; y (3) la dinamización de sectores “locomotora” que a través de su impacto directo e indirecto lideren el crecimiento y la generación de empleo” (Plan Nacional de Desarrollo, 2010: 63). Este último contempla cinco ‘locomotoras de crecimiento’, que son: los nuevos sectores basados en la innovación, el sector agropecuario, la vivienda, la infraestructura y el sector minero-energético.

Se estima que, en los próximos cuatro años, las cinco locomotoras incrementarán el crecimiento económico del país en 1,7 puntos porcentuales por año, reducirán la pobreza durante el cuatrienio en cerca de un 1,2% y la indigencia en cerca del 1,0%, y adicionalmente disminuirán la tasa de desempleo en 26 puntos básicos por año (Plan Nacional de Desarrollo, 2010: 65).

Con relación a esto, el PND establece que la locomotora minero-energética representa una oportunidad para el aprovechamiento de manera responsable de la riqueza y de los recursos naturales del país (Plan Nacional de Desarrollo, 2010: 66).

Según el DANE la participación del sector minero-energético en el Producto Interno Bruto (PIB) pasó del 8,8% en el 2006 al 9,2% en 2009. Esto se debe según PND al “incremento en la potencialidad de los recursos del país, de una creciente apertura a la inversión y de la estabilidad en los marcos normativos y regulatorios” (Departamento Nacional de Planeación, 2010: 275).

Finalmente, el Instituto de Estudios Interculturales (2015) pudo establecer que las empresas con más hectáreas para la exploración y explotación minera en la subregión son: la AngloGold Ashanti Colombia S.A. 10.946 y la Anglo American Colombia Exploración con 5.628.

La minería es la segunda actividad económica de mayor importancia en el municipio ya que representa el 27%, se realiza principalmente en los corregimientos de La Toma, Mindalá y Asnazú. Con relación a esto, Martínez, et. Al. De acuerdo con el informe sobre El Sector Extractivo en Colombia, para el 2013 cerca de 1.300 familias- alrededor de 5.200 personas- se dedicaban a la extracción de oro y que el 84% de ellas son afro-descendientes. (Martínez, et. Al., 2013). A continuación se presenta un cuadro comparativo que da cuenta de la producción de oro durante 4 años.

Tabla 3: Producción oro Suárez 2013-2016

2013	2014	2015	2016
850.167,21	283.786,32	388.898,26	8.993,79

Fuente: SIMCO 2017

Este nivel de producción le ha permitido acceder a recursos directos del Sistema General de Regalías, beneficiarse del incentivo a la producción y hacer parte del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del departamento del Cauca. Situación que a su vez ha facilitado la gestión de recursos para el desarrollo de proyectos en el municipio.

Los recursos provenientes del SGR para el periodo comprendido entre 2015 y 2017 han sido invertidos en los sectores, agropecuario, ambiente, educación, vivienda, ciudad y territorio, transporte, deporte y recreación y turismo. En el 2015 se invirtieron en total \$155.711.930, en el 2016 \$374.454.422 y en el 2017 \$504.090.075 (Órgano Colegiado de Administración y Decisión, 2015- 2016- 2017).

CAPÍTULO 3: EMPODERAMIENTOS PACIFISTAS

3.1. Antecedentes de los empoderamientos pacifistas

El empoderamiento pacifista de las afrotomeñas se empezó a gestar en el marco de una Escuela de Mujeres de La Toma, este proceso contó inicialmente con la participación de 50 mujeres que realizaron su proceso de formación liderado por ellas mismas cuyo propósito fundamental, en principio, fue “la creación de apuestas productivas donde emplearan los recursos que el territorio les proveía y bajo las cuáles las participantes sumieron independencia económica, autonomía en las decisiones e identidad propia” (Bolívar, 2016: 59).

Iniciamos nosotras mismas, los mismos líderes nos orientaban en algunas cosas en el inicio y desde allí fuimos abriendo puertas. Venían personas de otras partes, de otras organizaciones a capacitarnos. Nosotras estamos legalmente constituidas hace más o menos 8 años mediante la Asociación de Mujeres Afrodescendientes de Yolombó. (Dancy López, Asociación de Mujeres Afrodescendientes de Yolombó. Notas de campo)

Conforme avanzaba el proceso formativo se incorporaron temas relacionados con los derechos étnicos, territoriales, conflicto armado, fortalecimiento organizativo y participación política. Posteriormente, iniciaron un proceso de incidencia en el Consejo Comunitario como una estrategia para garantizar su participación en las decisiones que se tomarán en el marco de este espacio, ya que es la máxima instancia de participación en la comunidad aunque hasta ese momento había sido liderada mayoritariamente por hombres (Bolívar, 2016).

En cuanto al consejo Comunitario, nosotras siempre hemos estado activas, aquí se trabaja en conjunto. Además una mujer de aquí era representante de la directiva del

Consejo Comunitario. (Dancy López, Asociación de Mujeres Afrodescendientes de Yolombó. Notas de campo).

Aquí es importante indicar que el proceso de las mujeres se ha desarrollado principalmente en la vereda Yolombó, por ser el sector en el que se encuentran la mayor parte de la líderes mineras. Esta zona se encuentra entre dos colinas al lado de la vía que conduce de la cabecera municipal al centro poblado de La Toma y al vecino municipio de Morales.

Cuando se pregunta por el tipo de Minería que se practica en la vereda, las mujeres manifiestan que su actividad está libre de mercurio, contrario a lo que ocurría con “los paisas” como son conocidos los dueños de las retroexcavadoras. Asimismo, expresan que han tenido conflictos frente a las iniciativas del gobierno local ya que la oferta institucional para la garantía de derechos de las mujeres mineras no satisface sus necesidades, porque las quieren catalogar como “chatarreras”.

En ese censo preguntaban que si nosotros éramos chatarreros. Los chatarreros se dan en esas minas que tienen grandes molinos, entonces allí quedan los sobrantes por eso les dicen chatarreras, pero nosotras no trabajamos en nada de eso. Nosotras somos mineras ancestrales (Dora Márquez, Asociación de Mujeres Afrodescendientes de Yolombó. Notas de campo).

También expresan que el ejercicio de la minería no debe ser reconocido únicamente como una actividad económica porque aunque algunas mujeres no lo realizan diariamente es una tradición ancestral que hace parte de su historia.

Uno se reconoce como minero así la haga poca, porque por ejemplo hay tiempo en el que la minería se da más constante. Cuando ya está el verano la minería se hace en el río, porque acá hay gente que hace minería en el socavón y también se hace allá en el río. Entonces por lo menos cunado es en el río todo el mundo está allá así

usted casi no sepa trabajar, usted se va a ver que pesca. Yo en estos días no estoy haciendo minería, pero si alguien viene a hacer una encuesta digo que soy minera. (Nubia Balanta, Asociación de Mujeres Afrodescendientes de Yolombó).

Ahora bien, dentro del proceso organizativo de las mujeres se destaca el liderazgo de Francia Márquez, una mujer joven que en compañía de Yair Ortiz Interpuso la acción de tutela que condujo al reconocimiento del derecho a la Consulta Previa, Libre e Informada. Este liderazgo facilitó la visibilización de vulneración de los derechos étnicos y territoriales a través de los principales medios de comunicación escritos como Semana, el Espectador, El País y El Tiempo, así como en medios locales como Proclama de Cauca- el periódico más importante en la subregión del norte del Cauca- en los que dedicaron artículos resaltando el proceso de resistencia de la comunidad frente a las industrias extractivas y su capacidad de liderazgo para hacerle frente a las amenazas que se generan en su contra por parte de la organización posdemovilización paramilitar denominada Águilas Negras.

Entre el 2010 y 2016, estos medios de comunicación realizaron reportajes en cuyos titulares se destacan frases que dan cuenta de la postura de Francia frente a las industrias extractivas, la minería inconstitucional por carecer de consulta previa, las conversaciones de paz entre las entonces guerrilla de las FARC-EP y el gobierno nacional, así como la inoperancia del estado para proteger los derechos fundamentales y colectivos de las comunidades negras, algunos de los titulares son:

“la cara de la Lucha Afro en el Cauca”, “la minería ilegal está dejando un rastro de sangre”, “en La Habana no nos están escuchando”, “la guerra en el Cauca vista desde los ojos de Francia”.

Además, esto le permitió participar en diferentes escenarios promovidos por la institucionalidad, organizaciones no gubernamentales y universidades. El reconocimiento de este liderazgo no solo ha facilitado brindar visibilidad a la lucha por el territorio sino también incentivar la generación de redes apoyo al proceso de resistencia y la protección de sus

derechos colectivos y fundamentales. Sin embargo, Bolívar (2016) pone en evidencia la las dificultades que ha generado el personalismos de este liderazgo, ya que

el nuevo foco para los oponentes e incluso para algunos aliados es el liderazgo de Francia y no las demandas de la comunidad de donde proviene. Dichas debilidades evidencian una organización femenina mucho más endeble que depende en exclusiva de las orientaciones de su lideresa, delegando en ella las decisiones de las mayorías (Bolívar, 2016: 62).

Aunque se reconocen las debilidades en términos organizativos que este tipo de liderazgo pueda generar, desde el empoderamiento pacifista se destaca la capacidad para la acción y la resistencia que se promueve a partir del uso del poder de *dentro hacia afuera* (personal), ya que facilita el ejercicio del control sobre la propia vida y su vez potencia la participación democrática en la vida de la comunidad como ha sido evidente en el proceso de crecimiento de Francia como líder social en el territorio. (López y Muñoz, 2000).

La configuración y potencialización de este empoderamiento pacifista se da cuando esta afrotomeña incursiona en los procesos comunitarios por la defensa de su territorio a los 16 años, momento en el que participó de un proceso resistencia liderados por los líderes más adultos de su comunidad frente al intento de la EPSA por desviar el río Ovejas, posteriormente, se enfrenta junto al Consejo Comunitario a la desterritorialización como consecuencia de la adjudicación de un título minero a una personas ajena a La Toma y las amenazas de actores armados contra líderes que se oponían al uso de retroexcavadoras para la extracción de oro. (Pacifista, 2015).

En este sentido, en el empoderamiento pacifista reconocen que a este tipo de personas, que trabajan junto a otras, que poseen un proyecto de vida y que actúan de manera noviolenta, en este caso por la defensa del territorio, le pertenece el *poder pacifista*, entendido como la capacidad de intervención de no acomodación y de rebeldía permanente. (López y Muñoz, 2000).

Un ejemplo de esto es la iniciativa de la movilización que realizaron hasta Bogotá y que es mencionada por María Camila Trujillo de la siguiente forma. *“En una reunión Francia fue la de la idea porque ella dijo, ustedes verán si me acompañan a la movilización o yo salgo sola con mis hijos hasta Bogotá. Entonces allí decidieron ir todas las mujeres y algunos hombres”* (María Claudia Trujillo Asociación de Mujeres Afrodescendientes de Yolombó e integrante de la Guardia Simarrona Notas de campo).

3.1.1. Sentencia T1045 - A

La lucha por conservar la autonomía sobre el territorio agrominero de La Toma tiene un antecedente importante, la Acción de Tutela instaurada por el Consejo Comunitario La Toma fallada a su favor por la Corte Constitucional mediante la Sentencia T-1045A de 2010, en la que se reconoció el derecho a la consulta previa, libre e informada.

[...] antes de empezar la exploración y explotación de un proyecto minero que se encuentre en territorio de las comunidades étnicas minoritarias, se debe desarrollar la consulta previa respectiva con las comunidades que pueden ser o llegar a ser afectadas por dicho proyecto [...]” (Corte Constitucional, 2010: 1).

El Consejo Comunitario contó con la asesoría jurídica del Proceso de Comunidades Negras y la Corporación Sembrar para presentar la tutela ante el Juzgado 1° Administrativo del Circuito de Popayán en mayo de 2010, que pretendía visibilizar la “[...] vulneración de los derechos a la vida digna, consulta previa, al trabajo, debido proceso y a la autonomía e integridad cultural [...]” (Corte Constitucional, 2010: 2). Dichos derechos, se pusieron en riesgo por cuenta de un título minero otorgada por el Instituto Colombiano de Geología y Minería (Ingeominas) a Héctor Jesús Sarria, para la exploración y explotación de un

yacimiento de oro en 99 hectáreas y 6.507 metros cuadrados, que podría ser prorrogado hasta por 10 años.²⁰

Un hecho que facilitó la concesión del título minero Héctor Sarria, una persona ajena al territorio de La Toma, fue la certificación del Ministerio del Interior y de Justicia de la inexistencia de población afrodescendiente en la zona del proyecto.²¹

Ante la negativa de la comunidad para desalojar el área del título minero, Sarria interpuso un amparo administrativo, que fue concedido por Ingeominas por considerar que existía perturbación por parte de la comunidad al hacer presencia en la zona y realizar actividades de explotación artesanal de oro.

Con este amparo administrativo, Sarria recurrió ante la Alcaldía Suárez quien generó la Resolución número 2864-3-30 de 2010, *“por medio de la cual se suspende la extracción y explotación de yacimiento minero, se ordena un desalojo y se dictan otras disposiciones en el municipio de Suárez Cauca”*. La orden afectaba a cerca de 1.300 familias y a unas 5.200 personas del Corregimiento de La Toma (Jenzera, Colectivo de Trabajo, 2010).

Ante el inminente desalojo, el Consejo Comunitario La Toma con el apoyo de la Corporación Sembrar instauró una acción de tutela ante la Corte Constitucional en la que se solicitaba: tutelar el derecho a la consulta previa, dejar sin efecto la Resolución expedida por la Alcaldía y se pidió que el Ingeominas revocara la licencia concedida al señor Héctor Jesús

²⁰ Sarria no es el único interesado en los yacimientos de oro de La Toma como lo indicó La Silla Vacía en un informe elaborado en el 2010. Este portal pudo establecer que la multinacional sudafricana AngloGold Ashanti tenía interés en realizar actividades de exploración y explotación minera en dos terceras parte del territorio (1.404 hectáreas), por lo que se encontraba tramitando la licencia (La Silla Vacía, 2010).

²¹ “En escrito de mayo 26 de 2010, la Coordinadora encargada del Grupo de Consulta Previa de ese Ministerio puntualizó que Héctor Jesús Sarria solicitó en mayo 19 de 2006, a la Directora de Etnias “para la época”, que certificara “la presencia de comunidades étnicas dentro del área de influencia de la licencia BFC-021”, así, en agosto 29 siguiente, mediante oficio “OFI06-20358-DET-1000” la profesional universitaria de la Dirección de Etnias de dicha cartera le informó al señor Sarria que “no se registran comunidades indígenas en el municipio de Suárez, Cauca. De acuerdo a la información suministrada por el jefe de unidad de gobierno de la Alcaldía... se registran comunidades negras en la vereda el Tambo” (Corte Constitucional, 2010: 5).

Sarria. Esta petición contó con el respaldo del Defensor Regional del Pueblo, quien solicitó por escrito el amparo constitucional a los derechos de los mineros afrocolombiano de Suárez, incluidos los afectados por el desalojo.

En este sentido, la Corte Constitucional resolvió, entre otras cosas, revocar la sentencia proferida por el Tribunal Superior de Popayán, tutelar los derechos fundamentales al debido proceso y la consulta previa, le ordenó al Ministerio de Interior y de Justicia que realice, garantice y coordine la consulta previa con la participación de Héctor Jesús Sarria y el Consejo Comunitario La Toma.

Asimismo, le Ordenó a Héctor Jesús Sarria que suspendiera las actividades de explotación minera, al Alcalde de Suárez que le diera cumplimiento a la suspensión de las actividades mineras por parte de Sarria y a la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC) no dar efectividad a la licencia ambiental que se concedió hasta que no se realice la consulta previa ordenada por el fallo de la Corte Constitucional en esta sentencia. (Corte Constitucional, Sala Sexta de Revisión, Sentencia T-1045A de 2010: 52-54).

Aunque la Sentencia T-1045A de la Corte Constitucional fue una victoria para la comunidad de La Toma porque logra impedir el desalojo y frenar la explotación minera por parte de una persona ajena al territorio, se incrementaron las amenazas contra los principales líderes y lideresas que integran el Consejo Comunitario, como ocurrió en 2010 cuando denunciaron la presencia de hombres armados no identificados en su territorio. (Asociación para la Investigación y la Acción Social, 2010).

Quienes intimidan a los líderes sociales se denominan ‘Águilas Negras’ organización de reconfiguración narco-paramilitar que surgió con la fallida desmovilización de las estructuras paramilitares en el país. Para el 2011 la comunidad denunció ante la Defensoría del Pueblo que estaban ofreciendo 5 millones de pesos a las personas que entregaran información sobre los líderes que denunciaban la minería ilegal en el territorio. Entre 2014 y 2015 se incrementaron las amenazas a las principales lideresas de la Toma, llevándolas incluso a la

desterritorialización, esta situación se debe a las acciones emprendidas para visibilizar lo que ellas denominan como minería inconstitucional.

3.2. Empoderamientos pacifistas

En este apartado se describirán 3 acciones de empoderamiento pacifista realizadas por las mujeres de La Toma que permiten evidenciar lo que Muñoz denomina la *praxis* de la paz. Posteriormente se abordarán desde las fuentes de poder propuestas por Muñoz y López (2000) con el propósito de determinar qué acciones emprendidas por estas mujeres contribuyen a la puesta en práctica de los *poderes alternativos* en función de la construcción de paz.

3.2.1. Mujeres por la defensa del río Ovejas

Aunque las amenazas contra los principales líderes sociales de La Toma se vienen presentando desde antes del fallo de la Corte Constitucional, estas se fueron incrementando conforme la comunidad y especialmente las mujeres se organizaban para expulsar de su territorio a los dueños de las retroexcavadoras, como lo explica Francia Márquez.

La comunidad ante esa negligencia del Estado, el 24 de septiembre se decidió, sobre todo las mujeres al ver cómo están destruyendo el río Ovejas ir a tomar las ‘retros’ [retroexcavadoras] y fue tan duro encontrarnos con esa gente armada y enfrentándonos a ellos y ellos diciéndonos, “nosotros de aquí no nos vamos porque ya hay una inversión en plata y ustedes pueden ser mucha comunidad pero ustedes solos no son nada (Notas de campo: intervención de Francia Márquez, 2014).²²

²² Intervención de Francia Márquez en el foro regional sobre implementación de acuerdos y construcción de paz, panel: desarrollo rural, noviembre de 2014.

En su intervención esta lideresa expuso que una de las preocupaciones que tenía la comunidad de La Toma era el poco apoyo de las autoridades locales para impedir la presencia de este tipo de maquinaria en la ribera del río Ovejas. Asimismo, consideraban que la información de los operativos en contra de la minería ilegal se filtraba, impidiendo su efectividad.

Si eso es una situación confidencial ¿Por qué los mineros se dan cuenta? Entonces lo que hacen es esconder las retroexcavadoras y entonces no pueden hacer nada porque para hacer una acción dizque tiene que coger la maquina en flagrancia. Sin embargo, los laberintos esos están estilando el agua [prueba] de que han terminado apenas de cavar (Notas de campo: intervención de Francia Márquez, 2014).

La presencia de personas que ajenas al territorio que usan retroexcavadoras para extraer oro del río Ovejas de manera ilegal fue denunciada por el Consejo Comunitario a través de organizaciones como el Proceso de Comunidades Negras y la Corporación Sembrar que han venido apoyando a la comunidad en la defensa de su territorio, estas a su vez hicieron pública la denuncia a través de sus sitios web y con las instituciones encargadas de proteger los derechos de los líderes.

Asimismo, organizaciones como Justicia Ambiental evidenció en su página web la presencia de 12 retroexcavadoras y la posible llegada de otras a la zona que generó un ambiente de inseguridad y presión al Consejo Comunitario para que facilitaran las actividades extractivas.

A toda hora uno mirando donde están las máquinas. Entonces cuando salen [las retroexcavadoras] los ánimos se calman, las cosas se ponen más tranquilas. Llega gente de muchas partes y aquí no hay tranquilidad porque si las máquinas están allá todo el día usted ve que transita gente por los caminos. (Dora Márquez, Asociación de Mujeres Afrodescendientes de Yolombó. Notas de campo)

Aunque la amplia difusión de la situación que ha vivido la comunidad y de las acciones realizadas para defender su territorio han propiciado la solidaridad de otras comunidades y organizaciones no gubernamentales, también han generado el incremento de las amenazas de muerte contra los líderes más representativos, como lo denunció Francia Márquez, quien ha tenido que enfrentar junto a su familia la desterritorialización. “Hace dos semanas me tocó salir huyendo de mi propia tierra por defender los derechos de mi comunidad, por defender nuestros derechos en los que creemos somos los veedores desde hace muchos años”. (Notas de campo: intervención de Francia Márquez, 2014).

En octubre de 2014, la Defensoría del Pueblo del Cauca emitió un comunicado en el que expresa su preocupación por las amenazas a los líderes de La Toma que denunciaron la presencia de maquinaria pesada en la vereda Yolombó, aun cuando la Corporación Autónoma del Cauca expidió la Resolución N°05324 de 2014 “por medio de la cual se declara la emergencia ambiental en las zonas hidrográficas Cauca y Patía, y se adoptan medidas de emergencia ambiental en otras zonas del departamento del Cauca”.

Este documento cita que en la sesión del Consejo de Seguridad Departamental llevada a cabo el 7 de mayo de 2014, el Gobernador encargado solicitó a, “las autoridades del orden nacional y departamental competentes la declaratoria de emergencia ambiental en los municipios de Santander de Quilichao y tomar medidas frente a los efectos de la minería ilegal, como son Buenos Aires, Suárez, Caloto [...] toda vez que los recursos están siendo afectados por la minería ilegal de alto impacto” (Corporación Autónoma Regional del Cauca. 2014).

Además, se solicita a la Policía Nacional, a la Secretaria de Transito Departamental y a las municipales realicen controles al ingreso y permanencia en los municipios de vehículos como buldócer, tractores, retroexcavadoras, minicargadores, excavadores y similares.

Pese a esto, la Defensoría del Pueblo expuso en su comunicado “[...] la vulneración de los planes de vida de las comunidades; la contaminación ambiental; la ruptura del tejido social; y riesgos para quienes ejercen barequeo en este contexto, entre otros casos de violencia sexual y explotación infantil también han sido denunciados²³” (Defensoría del Pueblo, 2014).

Por último, hicieron un llamado a las civiles, especialmente a la Unidad Nacional de Protección y a las militares para que adopten medidas tendientes a proteger los derechos de las comunidades afectadas con enfoque diferencial, de género y medio ambiente.

En 2015 la Defensoría del Pueblo, luego de realizar una visita al municipio pudo constatar que la minería criminal tiene gran incidencia en el territorio así como también que las principales afectaciones causadas por este tipo de actividad se presentan en el río Ovejas, el segundo más importante después del río Cauca.

Entre las afectaciones al río esta: la formación de cárcavas que contienen aguas contaminadas producto de las actividades extractivas, remoción de tierra y formación de montañas en el lecho del río. Con respecto a los impactos en el medio ambiente, esta institución entró que se presentaba contaminación en los corregimientos de Mindalá y La Toma en las veredas Tamboral y Turbina por cuenta de sedimentos en el suelo y subsuelo, manejo inadecuado de residuos sólidos, escombros, se vierten al río Cuaca sustancias químicas e industriales y el incremento en los niveles de sedimentos (Defensoría del Pueblo, 2015).

²³ Este hecho de violencia sexual fue denunciado por la comunidad, sin embargo no se pudo establecer si ocurrió, porque no hubo una denuncia formal. Sin embargo, este hecho fue una de las motivaciones más importantes que llevó a las mujeres de La Toma a movilizarse para defender el derecho a la vida no solo de ellas, sino el de sus hijos (Notas de campo).

Si bien la defensa del río Ovejas fue liderada por las mujeres, esta acción contó con el apoyo y la participación de gran parte de la comunidad de la vereda Yolombó, como lo relata Dancy López.

Por lo menos, cuando la gente iba a sacar las máquinas nunca llegaba la administración, ni la policía. Entonces la misma comunidad tenía que decidir y arriesgar su vida para sacar las máquinas porque ellos nada. Nosotras las mujeres íbamos a pelear contra esa gente, nosotras fuimos las que tomamos la batuta. Y nosotros no sabíamos ni quiénes son (Dancy López, Asociación de Mujeres Afrodescendientes de Yolombó).

En este sentido, López y Muñoz (2000) establecen que una de las fuentes de poder está en los *recursos humanos*, es decir, en la cantidad de personas que sigan una idea, que colaboren con ella y que cooperen en su realización. Estos recursos a su vez dependen de la *capacidad y conocimiento* de quienes lideran que en este caso son las mujeres. Sus habilidades y facultades desarrolladas en el marco de la defensa del territorio les han permitido potenciar sus capacidades críticas, interpretar su realidad a partir de experiencias de desterritorialización ocurridas anteriormente.

Lo anterior, ha posibilitado el fortalecimiento organizativo de las mujeres, el reconocimiento por parte de la comunidad de su valor y el respeto por su *autoridad*, que es ejercida a través de lo que López y Muñoz denominaban como “el sometimiento de las decisiones coyunturales de su poder a la estructura de valores, creencias e intereses compartidos por una comunidad que sólo busca la paz” (López y Muñoz, 2000: 3).

3.2.2. Movilización de Mujeres Afrodescendientes, por el cuidado de la vida y el territorio Ancestral

El norte del Cauca se caracteriza por contar con organizaciones étnicas que constantemente se movilizan por la defensa de sus derechos colectivos y denunciando los incumplimientos de pactos y actas que se construye en el marco de acciones colectivas mediante el bloqueo a importantes vías de acceso a los municipios de la subregión y del sur del país.

Con relación a lo anterior cabe anotar que durante el periodo estudiado se evidenció un incremento de las acciones colectivas desarrolladas por las comunidades negras que conforman la Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca cuyo propósito es fortalecer el movimiento social afrocolombiano. En este sentido han emprendido diferentes movilizaciones que van desde la solidaridad con las comunidades negras del país, la exigencia de la construcción de paz entre actores armados y estatales en confrontación, el cumplimiento de acuerdos suscritos con los gobiernos locales y departamentales, hasta la defensa de sus territorios ancestrales que se ha visto afectado por la exploración y explotación minera a gran escala.

En este contexto se da la *Movilización de Mujeres Afrodescendientes, por el cuidado de la vida y el territorio Ancestral*, que inició el 17 de noviembre de 2014 con el apoyo de organizaciones como: Proceso de Comunidades Negras, Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca, Cesant Agua Viva, Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP) Programa de Paz, Asociación para la Investigación y la Acción Social (Nomadesc), Observatorio de Territorios Étnicos y Campesinos, Observatorio de Expansión Minero Energético y Resistencia.

Asimismo, las afrotomeñas lograron convocar a otras mujeres provenientes de Buenos Aires, Guachené, Caloto, Santander de Quilichao y Puerto Tejada que comparten proceso de exigibilidad de derechos étnicos territoriales y modos de producción principalmente agro-mineros. Esta acción deja ver como el poder utilizado con fines pacifistas logra poner en práctica *factores psicológicos e ideológicos* a través de la identidad de las comunidades negras que posibilita la convocatoria y cooperación de las mujeres nortecaucanas. (López y Muñoz, 2000).

También es importante mencionar que la concepción del territorio para las comunidades negras juega un rol fundamental en las redes de mujeres que se han venido construyendo para defenderlo. Al respecto Mina et, al. (2015) manifiesta que el territorio, especialmente para las mujeres negras, es el espacio para ser en comunión con la naturaleza, asimismo, indica que posee componentes de bienestar en relación con un proyecto de vida colectivo que se traduce en *buen vivir*.

Tener un territorio, sentirse perteneciente a éste y a una comunidad y poder dejar algo para los renacientes significa tener autonomía para movilizarse; disfrutar de un ambiente sano con la capacidad de retribuirlo con el cuidado; ejercer la minería ancestral garantizando la existencia del río y del oro, como posibilidad de trabajo fuera de las lógicas de acumulación; indica la posibilidad de vivir sin miedos, amenazas, violencias y discriminación; tener alegría y capacidad de disfrutar la vida Mina et, al., 2015: 173).

Ilustración 1: Movilización de Mujeres Afrodescendientes, por el cuidado de la vida y el territorio Ancestral



Fuente: Movilización de Mujeres Afrodescendientes (2014)

Ahora bien, durante la movilización publicaron varios comunicados de prensa, expresando el sentido del empoderamiento pacifista en su movilización, las razones que las llevaron a caminar hasta Bogotá y los conflictos que tuvieron que sortear durante su encuentro con los diferentes representantes del Gobierno Nacional. En el primer comunicado, cuando se preparaban para iniciar la movilización expresaron que decidieron:

[...] Caminar y cantar, y no sentir miedo porque sabemos que es más la gente buena, y porque esperamos que los medios de comunicación, que la gente que trabaja en la Corte Constitucional, en el gobierno, escuchará no solamente el rumor de nuestros pasos y cantos, si no, los pasos y cantos de todas las mujeres que se van a ir sumando porque es más fuerte nuestro amor por la vida, que nuestro temor por la muerte. (Movilización de Mujeres Afrodescendientes, 2014).

Conforme fueron caminando hacia Bogotá sus demandas se fueron convirtiendo en noticia y obtuvieron su primer logro, llamar la atención de los medios masivos de comunicación, permitiendo con esto que su discurso por la defensa del territorio ancestral minero ganara fuerza. Es evidente como el empoderamiento pacifista de las afrotomeñas logra cuestionar, lo que López y Muñoz denominan el *poder instrumental* que es ejercido por el Estado, y al que le atribuye un carácter de hegemónico, indivisible, absoluto y todopoderoso. En este sentido, plantea que siempre existirán poderes contestatarios, reivindicadores que presentan alternativas a la construcción político- social hegemónica-dominante, situación que propicia la movilidad social y cambios políticos (López y Muñoz. 2000).

Ilustración 2: Clamor caucano



Fuente: El Espectador. (2014)

Este empoderamiento pacifista también logró que periódicos como El Tiempo realizara una reseña sobre los problemas ambientales y socioeconómicos que enfrentan las comunidades de La Toma y Guachené por causa de la minería ilegal en los ríos Ovejas y el Palo, respectivamente. Asimismo, destacó el propósito de la movilización.

El plan de estas mujeres, es llegar, batea en mano, hasta Bogotá para exigir que se haga algo sobre su situación, razón por la cual familias de la zona se han tenido que desplazar hacia otros municipios. Aseguran que en el camino también se unirán otras personas (El Tiempo, 2014).

Ilustración 3

Nota periodística sobre la movilización de las afrotomeñas



Fuente: El Tiempo (2014).

Por su parte Noticias Uno (2014) destacó en su informe que las líderes del norte del Cauca que se movilizaron hacia Bogotá, representaban a más de 1.300 familias del corregimiento de La Toma, que extraen oro de forma artesanal y que los grupos armados presentes en el municipio las han declarado objetivo militar.

Como les ha ocurrido en anteriores ocasiones, la exposición mediática de su lucha para detener la desterritorialización, la minería con retroexcavadoras por parte de personas ajenas al territorio, la desterritorialización y las amenazas de muerte a las y los líderes más visibles ha contribuido a despertar la solidaridad por parte de otras comunidades étnicas, u organizaciones no gubernamentales que a través de las redes sociales con el hashtag #MarchadelosTurbantes compartían artículos de prensa visibilizando el conflicto por el territorio y felicitaban la movilización emprendida por estas mujeres.

Asimismo, durante la movilización se presentaron otras acciones de solidaridad como la ocurrida en la Universidad del Valle donde los grupos universitarios afrodescendientes y docentes que conocen el proceso de lucha de la comunidad de La Toma salieron a las calles para manifestarles su solidaridad con este grupo de mujeres. También, durante su estadía en Cali pasaron por la Casa Cultural El Chontaduro, ubicada en el Distrito de Aguablanca.²⁴

En sus primeros comunicados, las mujeres expresaron sus temores frente a la forma como podría responder el Gobierno Nacional, ya que en el país es común ver como el Escuadrón Móvil Antidisturbios de la Policía Nacional (ESMAD) agrede sin ninguna consideración a los manifestantes por obstruir vías o por considerar que son un peligro para la seguridad de los ciudadanos.

²⁴ El Distrito de Aguablanca es una zona de la ciudad de Cali integrada por las comunas 13, 14, 15 y 21 que alberga a personas afrodescendientes de la Costa Pacífica que han sido víctimas del conflicto armado, del abandono del estado o de desastre naturales.

[...] lo que a mí me tenía con susto era que llegaran los policías, esos que se ponen cascos y andan con escudos y garrotes para quitarnos los alimentos o llevarnos presas como una ve que pasan por televisión” Y es que es esté país eso es lo que suele suceder cuando la gente pregunta porque no se cumple lo que está escrito en la Constitución (Movilización de las Mujeres Afrodescendientes, 2014).

Ante la posible amenaza, las mujeres optaron por acudir a la *Guardia Cimarrona* que fue conformada por hombres y una pocas mujeres para efectos de la protección de las marchantes como lo expresa María Claudia Trujillo.

La Guardia Cimarrona se conformó en la movilización. Los líderes más antiguos dijeron que la guardia venía desde hace tiempo porque nuestros ancestros protegían nuestros territorios, pero la guardia fue conformada desde ese momento, desde que fueron a Bogotá para proteger a las mujeres, solamente eran hombres y luego dijeron que a las mujeres las necesitan porque tienen mucha inteligencia, desde allí me metí yo (María Claudia Trujillo Asociación de Mujeres Afrodescendientes de Yolombó e integrante de la Guardia cimarrona Notas de campo).

Con relación a lo anterior, se destaca que los empoderamiento pacifista permiten el reconocimiento de acciones novedosas, alternativas y creativas que le hacen frente a los conflictos a través de métodos no violentos como se observa con en la reactivación y fortalecimiento de este poder alternativo, ya que como lo expresa López y Muñoz (2000) son diseños de cultura y de expresión simbólica verdaderamente diferentes a dominantes.

La marcha conservó su carácter pacífico hasta el final. Esto se debió a que las mujeres fueron apoyadas desde su salida del Cauca por instituciones reconocidas por defender los derechos de las comunidades étnicas y porque las lideresas siempre manifestaron que su único objetivo era llegar hasta Bogotá para reunirse con el Gobierno Nacional y la Corte Constitucional.

Para esta reunión las mujeres llevaban 10 demandas que tenían que ver con la destrucción de las retroexcavadoras, investigaciones a funcionarios públicos que han permitido el ingreso de estas a los territorios de las comunidades afrodescendientes, protección de los derechos colectivos, implementación de la Sentencia T- 1045A y derogación de los títulos mineros que hubieran violado el derecho a la consulta previa.

- 1. Incautación, salida, destrucción inmediata de las retroexcavadoras que sin nuestro consentimiento están explotando oro en los territorios de los municipios de Guachené, Santander de Quilichao, Buenos Aires y Suárez, departamento del Cauca.*
- 2. Investigación disciplinaria y sanción a funcionarias y funcionarios que por acción u omisión han permitido el ingreso de las retroexcavadoras y con ello han permitido que se genere y/o agrave la situación de riesgo y vulnerabilidad para las mujeres.*
- 3. Evaluación y reparación integral de los daños ambientales, de soberanía alimentaria y económica que ha generado la minería en nuestros territorios.*
- 4. Reconocimiento y protección de la minería ancestral de las comunidades Afrodescendientes.*
- 5. Garantizar la integridad física, cultural y la protección de los derechos colectivos de las mujeres, hombres, jóvenes, niñas y niños en los territorios ancestrales.*
- 6. Garantizar la protección a la vida de las lideresas y líderes, investigar los asesinatos, las amenazas de muerte y las acciones de violencia contra éstas y llevar a la justicia a los responsables.*

7. *Cumplir con la implementación de los Autos 005/2009 y 092/2008²⁵, la Sentencia T1045A y la reglamentación del capítulo V de la Ley 70 de 1993, para garantizar la prevención del despojo y desplazamiento forzado de nuestras comunidades, la evaluación de los impactos y daños causados y la reparación integral a las comunidades, en el marco de los derechos colectivos.*
8. *Interlocución directa de las mujeres Afrodescendientes del Norte del Cauca con la mesa de La Habana, porque paz sin territorios libres no es Paz.*
9. *Aplicar el derecho a la consulta y el consentimiento de manera previa, libre e informada antes de tomar cualquier decisión que tenga impacto positivo o negativo sobre nuestras vidas y territorios.*
10. *Derogar los títulos mineros otorgados en violación de nuestros derechos colectivos y abstenerse de continuar vendiendo nuestro territorio a las multinacionales.* (Movilización de las Mujeres Afrodescendientes, 2014).

Con estas demandas, las mujeres se hicieron presentes en el Ministerio del Interior, sede la Giralda el 16 de noviembre donde se reunieron con la Viceministra de Participación. Sin embargo, no lograron llegar a acuerdos por lo que se declararon en asamblea permanente desde el 27 de noviembre y se tomaron el edificio por cuatro días, bajo la constante amenaza de desalojo. La primera noche de la toma a la Giralda, las mujeres denunciaron que les habían negado el acceso a cobijas, colchonetas y alimentos por lo que una de sus compañeras tuvo que ser hospitalizada por deshidratación.

²⁵ Auto 0005 de 2009 de Protección de derechos fundamentales de la población afrodescendiente víctima del desplazamiento forzado y Auto 009 de 2008 sobre Adopción de medidas para la protección a mujeres víctimas del desplazamiento forzado por causa del conflicto armado.

Este tipo de manifestaciones alternativas del poder son elocuentes y persuasivas, ya que las mujeres no han perdido su capacidad de escandalizarse ante las injusticias, denuncian permanentemente las manifestaciones de violencias, no colaboran con la corrupción, desobedecen las leyes arbitrarias e indignas y poseen gran capacidad para la negociación como se evidenciará más adelante (López y Muñoz, 2000).

Tres días después retomaron los diálogos con los delegados del Ministerio del Interior en presencia de las organizaciones que las habían estado apoyando. Sin embargo, manifestaron en su comunicado número 7 que las amenazas de desalojo no cesaban (Movilización de las Mujeres Afrodescendientes, 2014). En medio de esta situación lograron firmar dos acuerdos sobre la eliminación de la minería ilegal en el departamento del Cauca y la derogación de títulos mineros otorgados en territorios de las cuencas de los ríos Ovejas, Palo, Páez-Quinamayó, La Teta y Timba. Por otra parte, en el comunicado también manifiestan su molestia por la falta de voluntad política de los Ministerios de Defensa y de Minas y Energía frente sus exigencias, por lo que fue necesaria la intervención de los garantes del proceso²⁶.

Finalmente, el 11 de diciembre de 2014 la ***Movilización de Mujeres Afrodescendientes por el cuidado de la vida y el territorio ancestral*** logró llegar a un acuerdo con el Ministro del Interior Juan Fernando Cristo, la Viceministra para la Participación e Igualdad de Derechos Carmen Inés Vásquez, el Viceministro del Interior Calor Ferro, el Viceministro de Ambiente y Desarrollo sostenible Pablo Viera, la Viceministra de Minas y Energía María Isabel Ulloa, un representante del Ministro de Defensa, la Defensoría del Pueblo, la Unidad Nacional de Protección, la Fiscalía General de la Nación .²⁷

²⁶ La movilización de las mujeres afrodescendientes también logró tener como garantes e interlocutores en el proceso de diálogo con el Gobierno Nacional a los Senadores Iván Cepeda Castro, Luis Evelis Andrade Casama y Jesús Castilla Salazar. Así como también contaron con el acompañamiento de la Agencia de las Nacionales Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres). (Notas de campo 27 de abril de 2017).

²⁷ Es importante aclarar que las actas fueron firmadas en diferentes momentos conforme fueron avanzando los diálogos, sin embargo fueron incorporadas en el acta final de acuerdos y compromisos.

Los acuerdos fueron clasificados en cuatro partes:

1. *Acta de fortalecimiento del sistema de protección comunitaria de la Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca (ACONC).*
2. *Acta de compromisos para la implementación de los Autos 005 de 2009 y 092 de 2008.*
3. *Acuerdos con la Fiscalía General de la Nación y la Unidad Nacional de Protección.*
4. *Acta de afectaciones ambientales, económicas y culturales.*

El Ministerio del Interior y las mujeres del Cauca se comprometieron a mantener habilitados los canales de comunicación necesarios para garantizar las coordinaciones respectivas a efectos del cumplimiento del cronograma de reuniones. (Movilización de las Mujeres Afrodescendientes, 2014: 9).

Aunque los acuerdos contemplan una serie de medidas tendientes a garantizar sus derechos como comunidad negra, lo que manifiesta Dancy López cuando se le pregunta por el mayor logro de la movilización es, según ella, la expulsión de las retroexcavadoras del río Ovejas.

“Es que yo por lo menos estoy tranquila en una cosa, sacamos las maquinas. Porque cuando estaban esos aparatos por acá la tensión es horrible. De tras de eso se mueven tantas cosas. Se viene la gente de todas estas veredas y del municipio hacia el territorio, el ruido usted no se lo aguanta todo el día” (Dancy López, Asociación de Mujeres Afrodescendientes de Yolombó).

Finalmente, un aspecto significativo a resaltar de este *empoderamiento pacifista* es que la *movilización* permitió evidenciar sus capacidades para generar *sanciones* al poder tradicional, esto es, poner en evidencia sus errores a través de la utilización de mecanismos de presión y castigo (movilización, exposición mediática y convocatorias a organizaciones

no gubernamentales nacionales y extranjeras que defienden los derechos humanos para visibilizar las constantes incumplimientos de la Sentencia T-1045A) (López y Muñoz, 2000). En este sentido, la fuerza argumentativa de las mujeres de La Toma expuso todas las formas de violencias que han soportado como comunidad negra y la debilidad institucional para la garantía de derechos étnicos y territoriales.

3.2.2.1. “Nos paramos de la mesa”

El 7 de enero de 2015, semanas después de la firma del acta de compromisos, la *Movilización* emitió un comunicado denunciando el incumplimiento del Ministerio de Defensa frente a la expulsión de la maquinaria pesada usada para extraer oro de forma ilegal, esta inoperancia según expresan en el comunicado, incrementó la presencia de retroexcavadoras en el territorio del Consejo Comunitario de La Toma situación que obligó a un grupo de más de 30 personas a retener las retroexcavadoras con las que se estaba extrayendo oro en el río Ovejas.

Esta acción empelada por la comunidad posibilitó la presencia del Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía Regional del Cauca, a quien se le entregó las dos retroexcavadoras retenidas. Sin embargo, para ese momento había 17 retroexcavadoras más en el territorio del Consejo Comunitario La Toma.

El llamado que en su momento hizo la comunidad al Ministerio de Defensa, la Fiscalía General de la Nación y al Ministerio del Interior, fue que cumplieran con los compromisos firmados durante los diálogos en la Giralda, ya que esta nueva acción por la defensa de su territorio minero puso en peligro la vida de los principales líderes del Consejo Comunitario.

Nuestra acción del 29 de diciembre ha acarreado más amenazas para las lideresas y líderes, y para todas las personas que participamos de esas acciones. Francia Márquez y Lisifrey Ararat, por ejemplo, han sufrido el hostigamiento por parte de

desconocidos armados y encapuchados que han llegado hasta sus casas, con amenazas o intenciones de atentar contra su integridad. Las últimas amenazas ocurrieron este domingo 4 de enero, lo cual causó el desplazamiento de los líderes (Movilización de las Mujeres Afrodescendientes, 2014).

En este sentido, tanto las mujeres que hacen parte de la *Movilización* como la Defensoría del Pueblo hicieron un llamado a las instituciones encargadas de generar las condiciones adecuadas para su protección a que agilizaran la activación de la ruta de emergencia pactada en el acta. En este mismo comunicado, se informó que sólo dos personas habían recibido medidas de protección y que el Consejo Comunitario La Toma recibió de parte del Unidad Nacional de Protección 25 teléfonos celulares que no funcionaban y 4 motocicletas deterioradas.

Por otra parte, destacaron la voluntad política de la Gobernación del Cauca quien a través de la Secretaría de la Mujer y de Gobierno, estuvo presentes junto a la Defensoría del Pueblo en la socialización de los acuerdos firmados en el marco de la movilización ante el Consejo Comunitario La Toma.

Para el 24 de abril de 2015, las lideresas de la movilización emitieron un comunicado titulado “Nos levantamos de la mesa”, donde expresan su descontento por el incumplimiento de las instituciones encargadas de garantizar el cumplimiento de los acuerdos. “Estamos bravas, nos sentimos cansadas, manoseadas por este Gobierno que no cumple con su palabra, con este Gobierno Nacional que nos falta al respeto y nos trata como personas de segunda, que nos trata como mendigas [...]”. (Movilización de Mujeres Afrodescendientes, 2015).

Esta indignación se debe a que pasados 4 meses el Gobierno Nacional demostró poco interés por darle cumplimiento a lo pactado, porque desde la firma del acta se realizaron 6 reuniones, algunas han sido aplazadas sin previo aviso, los representantes del Gobierno Nacional que llegaban a los espacios no tenían conocimiento de la movilización y de los acuerdos firmados. Situación que dificultó el avance en la implementación de los

compromisos y aunque construyeron un Plan de Acción Integral para enfrentar los daños ambientales, sociales y económicos causados por la minería ilegal, no hubo respuesta por parte del Gobierno Nacional sobre implementación. Lo mismo ocurrió con el Plan de Protección Integral a los líderes, víctimas de amenazas por parte de las autodenominadas ‘Águilas Negras’.

Dos años después las amenazas de muerte continuaron, pues el grupo de mujeres que se movilizó en noviembre por el cuidado de la vida y de los territorios ancestrales siguieron exigiendo el cumplimiento de lo pactado en Bogotá, esta vez en el marco de una marcha convocada por la Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca (ACONC). El 29 de abril de 2016, esta organización junto al Proceso de Comunidades Negras y el Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano denunciaron que el 27 de abril de 2016, personas extrañas preguntaron por Alexa Leonor Mina y Mery Yeni Mina en la vereda de Yolombó y en la zona urbana de Suárez. Asimismo, que al día siguiente Francia Elena Márquez recibió un mensaje de texto donde la amenazan de muerte, firmado por “las Bacrim”²⁸

3.2.3. Primer encuentro nacional e internacional de mujeres negras cuidadoras de la vida y los territorios ancestrales

Aun cuando los compromisos que adquirieron las instituciones del Estado con las mujeres de La Toma, han logrado mantener sus procesos organizativos y de movilización; que pueden ser denominan como *poderes alternativos*, ya que surgen para liberar amenazas a la humanidad a través de la construcción de otras opciones como el fortalecimiento de la esta red de mujeres negras que se movilizaron para la exigibilidades de derechos territoriales, étnicos y colectivos (López y Muñoz, 2000).

²⁸ Bandas criminales, denominadas así por la Fuerza Pública. Estas organizaciones delincuenciales están integradas por desmovilizados de los grupos paramilitares.

Con relación a esto, los lazos de solidaridad propiciados por la movilización entre las mujeres del norte del Cauca que han visto cómo sus territorios han sido afectados por la minería ilegal posibilitaron el *Primer encuentro nacional e internacional de mujeres negras cuidadoras de la vida y los territorios ancestrales*, llevado a cabo en zona rural de Santander de Quilichao en noviembre de 2016.

Así como también, este *empoderamiento pacifista* logró incrementar destrezas en el ejercicio del poder y fortaleció comportamientos solidarios. Dichas acciones no podría darse sin la construcción de una conciencia crítica frente el interés de las multinacionales, el Estado y los actores mineros ajenos al territorio.

El encuentro de las mujeres se realizó en el marco del segundo aniversario de la *Movilización de Mujeres Afrodescendientes* y contó con el apoyo de organizaciones como CINEP, Proceso de Comunidades Negras, Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca, Corporación para el Desarrollo Social y Humano (CODESH), Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad (Dejusticia) y la Red de Liderazgo Religioso de Chicago, quien a través de un sitio web recogió fondos para garantizar la estadía de las mujeres que se reunieron.

Este espacio también les permitió realizar alianzas con el movimiento de mujeres negras de Brasil y con el Black Lives Matters de Estados Unidos. Así como también con mujeres de Honduras y los municipios de Buenaventura, Timbiquí y Cali.

En su convocatoria manifestaban que sus vidas continuaban en peligro pese la protección de algunas de sus líderes por parte de la Unidad Nacional de Protección y a las denuncias ante la Defensoría del Pueblo, la Fiscalía y las Naciones Unidas. Asimismo, manifiestan que las instituciones del Estado han indicado que ellas se inventan las situaciones de riesgo y amenazas. “Mientras, la institucionalidad sólo hace comunicados y correos, mientras a nosotras nos obligan al confinamiento, a soportar hostigamientos, a temer por la vida de

nuestras hijas, de nuestros hijos, a temer por la propia Vida” (Movilización de Mujeres Afrodescendientes, 2016).

El encuentro articuló los diversos procesos de resistencia que se vienen desarrollando en el país frente a la minería ilegal, a través del intercambio de experiencias, conversatorios de los elementos comunes de sus resistencias y opresiones. Asimismo, les permitió reafirmar su identidad, estrechamente relacionada con las prácticas mineras, agrícolas y medicinales, que ha sobrevivido gracias a que han mantenido y defendido su territorio, como lo expresan en la declaración final del encuentro:

Que el territorio es la vida y la vida no se vende, se ama y se defiende, el territorio es el patrimonio de los renacientes. Que nos ratificamos en el cuidado de nuestro territorio como espacio para existir y re-existir y no como un negocio para favorecer los intereses económicos de otros. Toda decisión que se tome sobre nuestros territorios debe involucrar a nuestra comunidad (Movilización de Mujeres Afrodescendientes, 2016).

En este sentido, reivindicaron el derecho a la autonomía de sus territorios, a establecer sus propias formas organizativas y a fortalecer el movimiento social afro a través de acciones solidarias que reivindiquen sus derechos como comunidades étnicas. “[...] como mujeres negras nos une un sentimiento de sororidad, hermandad y unidad, nuestra apuesta es el autocuidado colectivo. Nuestra fuerza proviene de la resistencia de nuestras ancestras y de la que ejercemos diariamente en nuestras casas, familias y comunidades.” (Movilización de Mujeres Afrodescendientes, 2016).

Este tipo de acciones son denominadas por López y Muñoz como estrategias que permiten pasar de la reflexión a la acción a través del encuentro con otros para generar conexiones y mediaciones que facilitan la negociación y la intervención en los conflictos. Ya que incrementan el activismo político y social, “extendiendo la educación popular bajo la

premisa de que nadie libera a nadie sino que nos liberamos juntos. Apostando por el crecimiento y desarrollo comunitarios.” (López y Muñoz, 2000:11).

Finalmente, el ejercicio de *poderes alternativos*, como pudo evidenciarse en el caso de las mujeres negras de La Toma pone en evidencia la capacidad de las comunidades para no rendirse ante adversidades y contrariedades, así como la predisposición a no victimizarse, estar dispuestas a renovar sus formas de lucha pacifista por la defensa del territorio, a superar las limitaciones que les imponen la institucionalidad e identificar otras formas de lucha que busquen construir paz desde una visión compartida del territorio.

Consideraciones finales alrededor del empoderamiento pacifista

El *empoderamiento pacifista* de las mujeres de La Toma se configura y fortalece en un contexto donde confluye expresión de violencia. Ante esta situación, ha optado por el uso de mecanismos noviolentos como las movilizaciones, la generación de escenarios solidarios para la planeación del territorio y mecanismos de tipo jurídico con el propósito de proteger sus derechos.

Asimismo, ha posibilitado robustecer las relaciones y conexiones sociales través de la Movilización de Mujeres Afrodescendientes por el cuidado de la vida y el territorio ancestral y el primer encuentro de mujeres afrodiaspóricas. También, este *empoderamiento pacifista* facilitó el reconocimiento del poder que poseen las mujeres para transformar sus comunidades, trabajar para mejorar la calidad de vida de sus habitantes y potenciar la justicia social que finalmente contribuye a la generación de escenario de construcción de paz, no solo en su corregimiento sino también en la subregión porque han logrado articular a otras mujeres nortecaucanas que replicaran estas formas de lucha.

Con relación a lo político, el ejercicio del poder pacifista de las afrotomeñas, potenció y fortaleció el debate público de las afectaciones que genera el sector extractivo en las comunidades étnicas y especialmente a las que no se les reconoce el derecho a la Consulta

Previa Libre e Informada por no poseer títulos colectivos. Además, propició la participación de las mujeres- no solo de La Toma sino también de los municipios que se unieron a la movilización-, en la toma de decisiones que las afectan, esto se logró a través de los diferentes escenarios de diálogo para la firma de compromisos propiciados por la presión ejercida al gobierno nacional a través de la toma pacífica de la Giralda.

El *empoderamiento pacifista* de las afrotomeñas logra resignificar el poder a través del ejercicio de potencialidades y capacidades para el diálogo, la concertación y movilización de procesos con los que comparten cosmovisiones propias de las comunidades negras. Propende por la satisfacción de necesidades, respeto y exigibilidad de los derechos humanos sin acudir a la violencia, sino a través del uso de sus redes como las organizaciones no gubernamentales, de medios alternativos de comunicación, arengas y manifiestos que pusieron en evidencia sus capacidades para la incidencia.

Para Hernández (2014), el *empoderamiento pacifista* representa *un eje central de la construcción de la paz*, ya que genera realidades perfectibles que entendidas desde la construcción de la paz equivalen a experiencias visibles que materializan aspectos inherentes a la paz como la transformación realidades violentas o a través de la gestión o resolución pacífica de los conflictos en contextos donde coexisten violencias.

Finalmente, es importante aludir a la observación que realiza Sandoval (2015) frente a los desafíos del *empoderamiento pacifista*, ya que aunque favorece la construcción de conciencia crítica en la personas y las moviliza a realizar acciones individuales o colectivas, presenta dificultades al momento de enfrentarse a problemas globales de inequidad y violaciones de derechos humanos como en el caso estudiado, ya que el sector extractivo en Colombia responde a un modelo económico globalizado que ve en el reconocimiento de los derechos colectivos, la protección del medio ambiente y la participación ciudadana como un obstáculo para su crecimiento.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alonso, Luis. (1998). La mirada cualitativa en sociología. Una aproximación interpretativa. Fundamentos. Madrid. España.

Ararat, Lisifrey, Mina, Eduar, Rojas, Axel, Solarte, Ana, Vanegas, Gildardo Luis, Vargas, Armando, Vega, Anibal. (2013). La toma historia de territorio, resistencia y autonomía en la cuenta del alto Cauca. Volumen 1. Observatorio de Territorios Étnicos. Bogotá, Colombia.

Asociación de Municipios del Norte del Cauca. (2006). Agenda regional, Norte del Cauca, Para el Desarrollo Social Sostenible 2006-2010. Santander de Quilichao, Colombia.

Betancur, J & Delgado (2012). Derechos territoriales de las comunidades negras: una mirada desde la diversidad. Bogotá. Observatorio de territorios étnicos.

Centro de Memoria Histórica (2012). Justicia y Paz ¿verdad judicial o verdad histórica? (sin datos de editorial). Bogotá, Colombia.

Clauso, Adelina (1993) Análisis documental; el análisis formal. Revista general de información y documentación. Volumen 3. (pp. 11- 19) Editorial complutense. Madrid, España.

Concejo de Villa Rica. (2010) Acuerdo N° 08 de 2010 por medio del cual se establecen alivios tributarios en materia del impuesto predial, de industria y comercio y sus complementarios de aviso y tableros a las empresas que se establezcan como nuevas. Villa rica, Colombia.

Corporación Autónoma Regional del Cauca. (1985) Salvajina: el parto de una quimera.(sin datos de editor).

Corporación para el Desarrollo Empresarial Rural. (2015). *Estratégico Prospectivo para el Desarrollo del norte del Cauca (PEDENORCA)*. Popayán, Colombia. Programa de Tierras y Desarrollo Rural de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2005). *Boletín censo general. Necesidades básicas insatisfechas*. Bogotá Colombia.

Empresa de Energía del Pacífico. (2016). *Salvajina Avanza*. Noticias de Luz. P 16. Edición número 23. Recuperado de: <http://www.celsia.com>

Fernández, Alexandra y Lacerda, Heliane (2014). *Resistencia pacífica de los afrotomeños por la defensa del territorio en el marco del conflicto armado, social y político (1986-2014)*. [Trabajo de investigación realizado en el marco de la asignatura conflictos sociales y violencia de la Universidad del Valle]. Santiago de Cali, Colombia.

Ferré, Sergi. (2004). *Anexo 2 Paradigmas de paz*, en: *Gestión de Conflictos Taller de mediación*. Barcelona. España.

Fierro, Julio. (2012). “Cartografía de conflictos”, en *Políticas Mineras en Colombia*. Bogotá: Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derecho Alternativo (ILSA)/ comité catholique contre la faim et pour le développement (CCFD Terre Solidaire), pp. 131-188.

Flores, Luis. (2013). *La primera marcha indígena contemporánea de Bolivia: lineamientos desde el empoderamiento pacifista*. [Tesis doctoral]. Universidad de Granada España. Granada, España.

Fundación EPSA. (2011). *Agenda ambiental*. Municipios de Suárez y Morales, Cauca.

Gobernación del Cauca (1986). Acta de compromisos con los representantes de las comunidades campesinas e indígenas con la construcción de la represa de la Salvajina en el departamento del Cauca. Popayán, Colombia.

Gobernación del Cauca (2013). Contrato Plan Manual Operativo Contratos Plan. Bogotá Colombia. Popayán, Colombia.

Gobernación del Cauca (2016). Plan de Desarrollo, Cauca, un territorio de oportunidades 2016- 2019. Popayán, Colombia

Grupo Semillas (2010). “Acciones sociales frente a la minería”, en Revista Grupo Semillas. N° 42/43 – *la minería en Colombia, contexto, realidades y resistencia*. Bogotá: Grupo Semillas, pp. 59-92.

Guber, Rosana. (2001). La etnografía, método, campo y reflexividad. Grupo editorial Norma. Bogotá, Colombia.

Guerrero, María (2016). La investigación cualitativa. Revista INNOVA. Volumen 1. Universidad Internacional de Ecuador. Guayaquil, Ecuador.

Hernández, Esperanza. (2008). “La paz imperfecta que construyen las iniciativas de paz de base social en Colombia”. En Salamanca, Manuel Ernesto (Cord). *Las prácticas de la resolución de conflictos en América Latina*. (pp. 137- 152). Bilbao: Universidad de Deusto.

Hernández, Esperanza. (2012). Intervenir antes que anochezca. Primera edición. Universidad Autónoma de Bucaramanga. Bucaramanga Colombia.

, Esperanza. (2014). Empoderamiento pacifista de experiencias comunitarias locales en Colombia. [Tesis doctoral]. Universidad de Granada España. Granada, España.

López, M. (2007). “La noviolencia como método para alcanzar la paz”. En Fundación Foro. Noviolencia y resistencia civil. Bogotá. Revista N 6.

Márquez, Francia y Salcedo, Camilo. (2012). “Defensa del territorio y resistencia afrocolombiana en el norte del Cauca”. En Toro, Catalina, Pérez Julio, Morales Sergio Coronado, Tatiana Roa. (Editores). *Minería territorio y conflicto en Colombia*. (Pp. 427-436). Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, Colombia.

Ministerio de Minas y Energía (2003). Glosario Técnico Minero. (Sin datos de editorial (. Bogotá, Colombia.

Molano, B. Alfredo. (2017). De río en río. Penguin Random House Grupo Editorial. Bogotá Colombia.

Peña, Nicolás. (2011). Comando Conjunto de Occidente. En Medina, Carlos (coordinador). FARC-EP Flujos y reflujos: la guerra en las regiones. Bogotá. Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Derecho Ciencias Políticas y Sociales. (Pp 207- 229).Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, Colombia.

Observatorio de Discriminación Racial. (2011). La disputa por los recursos naturales en los territorios afrocolombianos. El caso de Buenos Aires y Suarez (Cauca) desde una perspectiva de Derechos Humanos. Programa de Justicia Global y Derechos Humanos. Universidad de los Andes. Bogotá, Colombia.

Oslender, Ulrich (2004). “Geografías de terror y desplazamiento forzado en el pacífico colombiano: conceptualizando el problema y buscando respuestas”. En Restrepo, Eduardo y Rojas, Axel (2004). Conflictos e (in)visibilidad. Retos en los estudios de la gente negra en Colombia. Editorial Universidad del Cauca. Popayán, Colombia.

Osorio, Alfonso y Galíndez, Demetrio. (2009). La entrega de los recursos naturales a la española Unión Fenosa. La represa Salvajina y el trasvase del Río Ovejas. (Sin datos de editorial y ciudad).

Rojas Axel. (Ed). Conflictos e (in) visibilidad. Retos en los estudios de la gente negra en Colombia. (Pp. 35-52). Universidad del Cauca. Popayán, Colombia.

Pardo, Luis (2013). La conflictividad por el territorio, el control de los recursos naturales, no renovables y la renta minera. El choque de las locomotoras mineras en Colombia. En Garay, Luis. Minería en Colombia. Institucionalidad y territorio, paradojas y conflictos. Pp 143- 183. Bogotá, Colombia.

Taylor, Jonh, Bogdan, Robert (1987). Introducción a los métodos cualitativos de investigación. Editorial Paidós. Buenos Aires, Argentina.

Unidad de Planeación Minero Energética – UPME (2005). Distritos Mineros: exportaciones e infraestructura de transporte.

Unidad de víctimas (2017). Registro Único de Víctimas territorial Cauca- Suárez. Disponible en : <https://rni.unidadvictimas.gov.co/RUV> (consultado en febrero de 2018)

Vanegas, Gildardo y Rojas Axel. (2012). Poblaciones negras en el norte del Cauca. Serie Memoria y Territorio 4. Observatorio de Territorios Étnicos. Bogotá, Colombia.

PUBLICACIONES DIGITALES

Alcaldía de Suarez. (Enero 26 de 2017). Información del municipio. Recuperado de: http://suarez-cauca.gov.co/informacion_general.shtml (consultado en febrero de 2016)

Alcaldía de Suarez. (2012). Plan de Desarrollo, el cambio es de todos 2012- 2015. Recuperado de: <http://suarez-cauca.gov.co> (consultado en mayo de 2016)

Bolaños, Edinson. (Marzo 6 de 2012). La ruta del oro en el Cauca. El Espectador. Recuperado de: <https://www.elespectador.com> (consultado en agosto de 2016)

Bolaños, Edison. (Junio 19 de 2010). Oro, violencia y muerte en Suárez, Cauca. El Espectador. Recuperado de: <http://www.elespectador.com/noticias/temadeldia/el-cauca-y-una-dura-historia-de-guerra-articulo-278632> (consultado en febrero de 2016)

Bolívar, María (2016). Las mujeres de La Toma: activismo por la vida y el territorio. [Tesis pregrado]. Universidad del Valle. Cali, Colombia. Recuperado de: <http://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/10893/9905/1/0534290-S-2016-2.pdf> (consultado febrero de 2018).

Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. (Abril 9 de 2001). La Masacre y el Desplazamiento del Alto Naya. Recuperado de: <https://www.justiciaypazcolombia.com> (consultado en agosto de 2016)

Defensoría del Pueblo (2010). La minería de hecho en Colombia. (Sin datos de editorial). Bogotá, Colombia. Recuperado de: <http://www2.congreso.gob.pe> (consultado marzo de 2016)

Defensoría del Pueblo (2012). Sistema de alertas tempranas. Informe de riesgo N° 001-12. Recuperado de:

<http://sisat.defensoria.org.co:8097/subsitio/doc/historicoAdvertencia/IR2012PDF/IR%20N%C2%B0%20001-12%20A.I.%20CAUCA-Morales%20y%20Suarez.pdf> (consultado en marzo de 2017)

Defensoría del Pueblo (2015). La minería sin control, un enfoque desde la vulneración de los Derechos Humanos. (Sin datos de editorial). Bogotá, Colombia. Recuperado de: <http://www.defensoria.gov.co/public/pdf/InformedeMineria2016.pdf> (Consultado en marzo de 2016). (Consultado en febrero de 2017)

Departamento Nacional de Planeación. (2010). Plan Nacional de Desarrollo “prosperidad para todos” (2010-2014). (Consultado en junio de 2017)

El País (2014). Informe exclusivo: denuncian mafia detrás de mina de San Antonio, Santander de Quilichao. Recuperado de: <http://www.elpais.com.co/colombia/informe-exclusivo-denuncian-mafia-detras-de-mina-de-san-antonio-santander-de-quilichao.html> (consultado en junio de 2017)

El País (2015). Mujer que denunció minería ilegal en Suárez, Cauca, huye de su casa por amenazas. El País. Recuperado de: <http://www.elpais.com.co/elpais/judicial/noticias/mujer-denuncia-mineria-ilegal-suarez-cauca-huye-su-casa-debido-amenazas> (Consultado en abril de 2016)

Fundación Ideas para la Paz. (2013) Dinámicas del conflicto armado en el sur del Valle y norte del cauca y su impacto humanitario. Área de Dinámicas del Conflicto y Negociaciones de Paz. Unidad de análisis ‘siguiendo el conflicto’ Boletín número 72. Recuperado de: <http://cdn.ideaspaz.org> (Consultado en septiembre de 2016)

Girela, Blanca. (2016). Procesos de mediación y empoderamiento pacifista en el barrio

Candeal de Salvador de Bahía (Brasil). Revista de Paz y Conflictos. Volumen 9. Páginas. 115- 131. (Consultado en septiembre de 2017). Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/2050/205046292005.pdf> (Consultado noviembre de 2017)

Grueso, Libia. (2010) El derecho de las comunidades afrocolombianos a la consulta previa, libre e informada. Oficina del alto Comisionado para los Derechos Humanos. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2011/7653.pdf?view=1> (consultado en noviembre de 2016)

Instituto de Estudios Interculturales (2015). Situación minera en los territorios campesinos, indígenas y afrodescendientes en el norte del departamento del Cauca. Recuperado de: <http://www.aconc.org>. (Consultado marzo 2016)

Jenzera. Colectivo de Trabajo (2010). Comunidades Afrocolombianas de Suárez Cauca denuncian desalojo de sus territorios. Recuperado de: <http://jenzera.org/web/?p=80> (Consultado en junio de 2015)

La Silla Vacía (2010). La Toma por el oro. Recuperado de: <http://lasillavacia.com/historia/17457> (Consultado en junio de 2015)

La Silla Vacía (2016). Las Mujeres Negras del norte del Cauca reafirman su compromiso por la vida y sus territorios ancestrales. Recuperado de: <http://lasillavacia.com/silla-llena/red-pacifico/historia/las-mujeres-negras-del-norte-del-cauca-reafirman-su-compromiso-por> (Consultado en abril de 2017)

López, Mario y Muñoz, Francisco. (2000). El poder pacifista. Universidad de Granada. Granada España. Recuperado: <http://www.ugr.es/~fmunoz/documentos/poderpacifista.pdf> (Consultado en abril de 2016)

Luna, Alfonso. (Abril 30 de 2015). ¡No nos cumplieron!: víctimas de la minería ilegal. Vereda San Antonio, de Santander de Quilichao, conmemora hoy el primer aniversario de la tragedia. Proclama del Cauca, Recuperado de: <https://www.proclamadelcauca.com> (Consultado en agosto de 2016)

Martínez, Jorge. (2011). Métodos de investigación cualitativa. Recuperado de: <http://www.cide.edu.co/doc/investigacion/3.%20metodos%20de%20investigacion.pdf>
Martínez, Luis (2007) La Observación y el Diario de Campo en la Definición de un Tema de Investigación. , Fundación Universitaria los Libertadores. Cartagena, Colombia. Recuperado de: <https://escuelanormalsuperiorsanroque.files.wordpress.com>

Mina, Charo., Machado Marilyn., Botero, Patricia., Escobar Arturo (2015). Luchas del buen vivir por las mujeres negras del alto Cauca. Revista Nómadas 43. Universidad Central. Bogotá, Colombia.

Muñoz, Francisco., Herrera, Joaquín., Molina, Beatriz., Sánchez, Sebastián. (2005). Investigación de la paz y los derechos humanos desde Andalucía. Colección monográfica “EIRENE”. Número 20. Recuperado de: <http://www.ugr.es/~fmunoz/documentos/pazddhhand.pdf> (Consultado en marzo de 2017).

Muñoz, Francisco (2001). La paz imperfecta ante un universo en conflicto. Universidad de Grada. Granada, España. Recuperado de: <http://editorial.ugr.es/pages/publicacionesenabierto/lapazimperfectaarticulodepacomuaoz/> (Consultado en marzo de 2016)

Muñoz, Francisco (2009). Caos, Gea y Eros. Desde el desorden a la armonía de la Paz. Convergencia Revista de Ciencias Sociales. Vol. 16. Pp 115- 140. Universidad Autónoma del Estado de México. México. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/html/105/10512244006/> (Consultado en febrero de 2018).

Noticias Uno (2014). Mujeres afrodescendientes marchan contra la minería ilegal. Recuperado de: <http://noticiasunolaredindependiente.com/2014/11/22/noticias/nacional/mujeres-afrodescendientes-marchan-contr-la-mineria-ilegal/> (consultado en febrero de 2016)

Órgano Colegiado de Administración y Decisión (2015). Informe semestral de rendición de cuentas Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD departamental del Cauca. Segundo semestre de 2015. Recuperado de: <http://www.cauca.gov.co> (consultado en febrero de 2018)

Órgano Colegiado de Administración y Decisión (2016). Informe semestral de rendición de cuentas Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD departamental del Cauca. Segundo semestre de 2016. Recuperado de: <http://www.cauca.gov.co> (consultado en febrero de 2018)

Órgano Colegiado de Administración y Decisión (2017). Informe semestral de rendición de cuentas Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD departamental del Cauca.

Pacifista (2015). Hablamos con Francia Márquez, la lideresa negra que puso contra la pared al presidente Santos. Recuperado de: <http://pacifista.co/hablamos-con-francia-marquez-la-lideresa-negra-que-puso-contr-la-pared-al-presidente-santos/> (consultado en febrero de 2018)

El Tiempo Redacción Popayán (junio 26 de 2012). Campesinos piden el retiro de base militar en el norte del Cauca. El Tiempo Recuperado de: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-11973825> (consultado en febrero de 2016)

El Tiempo Redacción Cali (noviembre 14 de 2014). Hasta Bogotá irá marcha contra la minería ilegal. El Tiempo Recuperado de: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-14850015>

Revista Semana (2011). Con ataque en Suarez, suben a seis las víctimas de andanada de las FARC en Cauca. Recuperado de: <http://www.semana.com/nacion/articulo/con-ataque-suarez-suben-seis-victimas-andanada-farc-cauca/242743-3> (consultado en junio de 2017)

Sánchez, Claudia. (2014). Acción Integral y Consolidación en Colombia, de la mano en el camino hacia la paz. Diálogo. Revista militar digital. Foro de las Américas. Recuperado de: <https://dialogo-americas.com> (consultado en agosto de 2017)

Sandoval, Eduardo (2015). Empoderamiento pacifista para otros mundos posibles. Revista de Paz y Conflicto. Volumen 8. (Pp.75-95). Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es> (consultado en octubre de 2017)

Tercera División del Ejército (2012). “Con éxito terminó el evento Cauca es Colombia, Colombia somos todos”. Recuperado de: <http://www.terceradivision.mil.co/?idcategoria=339746> (consultado en abril de 2016)

Verdad Abierta. (Enero 31 de 2011). La llegada de las AUC al Valle y Cauca, según varios desmovilizados. Recuperado de: <http://www.verdadabierta.com> (consultado en abril de 2016)

Verdad Abierta. (Marzo 29 de 2011). La masacre del Naya y los militares. Recuperado de: <http://www.verdadabierta.com> (consultado en junio de 2016)

Verdad Abierta (junio 19 de 2012). Los orígenes de la masacre de El Naya. Recuperado de: <https://www.verdadabierta.com> (consultado en junio de 2016)

Verdad Abierta (Enero 15 de 2014). La larga y cruel lucha por la tierra en el Cauca. Recuperado de: <https://www.verdadabierta.com> (consultado en junio de 2016)

BLOG

Movilización de Mujeres Afrodescendientes (2016). Encuentro de mujeres negras afrodiaspóricas. Recuperado de: <https://www.facebook.com/events/214089255682117/> (consultado en junio de 2017)

DESARROLLOS NORMATIVOS

Corte Constitucional. Sala Segunda de Revisión (26 de enero de 2009). Auto 005 protección de derechos fundamentales de la población afrodescendiente víctima del desplazamiento. [Magistrado ponente, Manuel José Cepeda Espinosa].

Corte Constitucional. Sala Sexta de Revisión. (4 de diciembre de 2010). Sentencia T-1045A/10 Identidad e Integridad Étnica, Cultural, Social y Económica de Comunidad Afrodescendiente. [Magistrado ponente, Nilson Pinilla Pinilla].

Presidencia de la República. (Noviembre 3 de 2011). Decreto Por el cual se crea la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial y se determinan sus objetivos, estructura y funciones. [Decreto 4161].